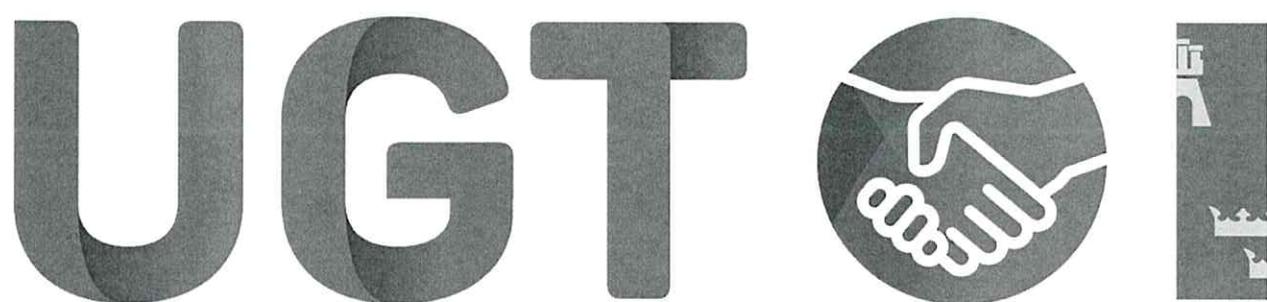


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

21/10/2022

Para el 21 de octubre de 2022

- **Antonio Jiménez participa en el Acto de Firma de la 1ª Estrategia del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia 2022 – 2025**

Antonio Jiménez Sánchez, Secretario general de UGT Región de Murcia, y Ascensión Ludeña, Secretaria de Empleo y Formación de UGT-RM, junto a sus homólogos de CCOO y la patronal CROEM, participan en el acto de firma de la 1ª Estrategia del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia, 2022 – 2025, junto al Gobierno Regional.

Antonio Jiménez firmará este documento, como máximo representante de UGT Región de Murcia, e intervendrá en la rueda de prensa posterior.

Este acto se desarrollará en el Palacio de San Esteban de Murcia, el viernes 21 de octubre, a las 11.00 horas (C/ Acisclo Díaz, s/n, Murcia).

Para el 21 de octubre de 2022

- **Juan Guirado participa en la reunión del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad**

Juan Guirado, Secretario de Política Social de UGT Región de Murcia, participa el viernes 21 de octubre de 2022, a las 12.00 h en la reunión de del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.

Esta reunión tendrá lugar en la Consejería de Política Social de la CARM (Av. de la Fama, 3, Murcia).

Un decreto reduce trámites ambientales y urbanísticos para conseguir inversiones

La norma contempla una reforma de la Administración e incentivos para la modernización del tejido empresarial

DAVID GÓMEZ

MURCIA. Convertir la Región en el territorio de España que más facilidades da a los empresarios que quieren invertir, a través de la reducción al mínimo de los trámites burocráticos y la digitalización de los procesos en la Administración regional. Ese es el objetivo del decreto ley de Inversiones Empresariales, Libertad de Mercado y Eficiencia Pública aprobado ayer por el Consejo de Gobierno, que tendrá que ser convalidado por la Asamblea Regional, donde el Ejecutivo no tiene garantizada la mayoría parlamentaria tras el embrollo causado por el pase de diputados al Grupo Mixto.

La norma, que se publica hoy en el BORM, ha sido realizada de forma conjunta por las consejerías de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, que dirige Valle Miguélez; y de Economía, Hacienda y Administración Digital, cuyo titular es Luis Alberto Marín. Implicará la modificación puntual de más de una decena de leyes autonómicas. El Gobierno prevé que su aplicación permita a la Región aumentar su PIB un 1,6% (equivalente a 500 millones de euros) y crear 6.200 puestos de trabajo.

El decreto ley está dividido en tres bloques. El primero se basa en la simplificación burocrática para atraer inversiones, que es la parte que generará discusión, al aligerar los trámites urbanísticos y medioambientales que deben seguir las empresas. El segundo bloque se centra en la libertad absoluta de mercado, mientras que el tercero se centra en la racionalización del gasto público y en una profunda transformación de la Administración autonómica.

Ordenación del territorio Modificaciones urbanísticas más rápidas para inversores

Además de potenciar al máximo el uso de las declaraciones responsables y abrir la puerta a las entidades privadas para la certificación de procedimientos administrativos, la norma aborda una regulación de los informes sectoriales, «para impedir que sean una barrera para la actividad económica», explicó Miguélez. Así, el decreto ley fija un pla-



Los consejeros Luis Alberto Marín y Valle Miguélez presentan el decreto ley aprobado por el Consejo de Gobierno. GUILLERMO CARRIÓN / AGN

zo de tres meses para la emisión de informes preceptivos a los proyectos empresariales. Y si estos llegan fuera de plazo, la tramitación de la iniciativa empresarial seguirá adelante, excepto que lo impida alguna normativa estatal.

Un cambio significativo se produce en el área de ordenación del territorio. «Cuando por necesidad de una empresa sea necesario llevar a cabo una modificación del planteamiento general del municipio, se podrá hacer inmediatamente sin tener que esperar a que se produzca la revisión del plan general de ordenación urbana», dice la referencia del Consejo de Gobierno. De igual forma, se elimina de forma ex-

presa la exigencia de una licencia de obras previa para instalaciones de autoconsumo. En materia de puertos, se rebaja la base de cálculo del canon.

Otro aspecto que traerá polémica tiene que ver con los procedimientos medioambientales. El decreto «excluye el trámite de evaluación de impacto ambiental en proyectos excepcionales según ley del Estado». Estos proyectos, explica Valle Miguélez, son aquellos cuya realización es «de emergencia o de necesidad urgente de la ciudadanía».

Por otro lado, uno de los objetivos del decreto es que «cualquier negocio que esté legalmente establecido en otra comunidad

autónoma podrá hacerlo automática y libremente en la Región de Murcia». Valle Miguélez explicó que esto significa que una empresa que opere en una comunidad autónoma y que desee ampliar su actividad en la Región, no necesitará ya adaptar todas sus licencias y permisos a la normativa autonómica.

En cambio, se han endurecido los requisitos en la Unidad de Aceleración de Inversiones de la Comunidad. Ahora se pedirá una inversión de 3 millones de euros, en lugar de 1 como ahora, para que el proyecto tenga carácter prioritario y urgente para la Administración regional, de forma que pueda beneficiarse de una

reducción de plazos y de acciones de asesoramiento.

Tejido productivo Ventajas para empresas que apuesten por la digitalización

Uno de los objetivos del Gobierno autónomo en el terreno económico es aumentar el tamaño de las empresas de la Región, donde predominan las pymes. También la completa adaptación del tejido productivo a los nuevos tiempos digitales. Así que ha dispuesto premios para conseguir este doble propósito.

El decreto ley aprobado ayer creará una certificación oficial de calidad digital, con el fin de reconocer a aquellas empresas o

El Gobierno regional asegura contar con garantías jurídicas

D. G. C.

MURCIA. El Ejecutivo regional está convencido de que la norma cuenta con las máximas garantías jurídicas. «Todos y cada uno de los títulos y capítulos de este decreto ley han sido revisados por los servicios jurídicos de cada una de las áreas a las que afectará», indicó la consejera portavoz, Valle Miguélez.

En 2019, el Tribunal Constitucional ya anuló algunos preceptos de la primera ley de Aceleración del Gobierno regional. En concreto, eliminó un artículo que eximía de evaluación de impacto ambiental a proyectos urbanísticos y otro que estable-

cia ventajas para la renovación hotelera.

Valoración de PSOE y Croem

Precisamente, el secretario general del PSRM, José Vélez, indicó ayer que el Ejecutivo de Fernando López Miras «se ha instalado en la ilegalidad» con la aprobación de esta normativa. Entiende que el decreto ley «instala en la Región la inseguridad jurídica, que es la mayor enemiga de la captación de empresas e inversiones económicas».

Por su parte, el presidente de

la patronal Croem, José María Albarracín, aplaudió la iniciativa. «que resulta ahora más oportuna que nunca», y elogió que reduce «al mínimo» el intervencionismo de la Administración.

«Esta ley tiene que servir de trampolín de la actividad económica regional, facilitando las inversiones, sin que eso suponga una merma en la seguridad jurídica y en la protección del patrimonio, del medio ambiente, de la salud y de la seguridad de las personas», afirmó el presidente de Croem.

A DESTACAR

CAPTACIÓN DE EMPRESAS

Negocios de otras comunidades podrán expandirse a la Región sin tener que adaptar sus licencias a la normativa autonómica

CONTROL

Los informes preceptivos para los proyectos deberán emitirse en tres meses; si se pasa el plazo, la tramitación de la iniciativa continuará salvo que lo prohíba una norma estatal

FACILIDADES

Se elimina la exigencia de licencia de obras previa para instalaciones de autoconsumo y se rebaja la base de cálculo del canon en los puertos

NUEVO ORGANISMO

La Agencia Digital tendrá entre sus fines garantizar la ciberseguridad en la Comunidad y en los ayuntamientos

autónomos que han hecho un esfuerzo por digitalizarse. Las entidades que dispongan de este certificado, siempre que tengan más de 10 trabajadores, tendrán más facilidades para acceder a ayudas públicas regionales. De igual forma, las firmas de más de 50 trabajadores contarán con una mayor puntuación en los criterios de baremación de subvenciones públicas que incentiven la inversión empresarial.

De forma paralela, en la contratación pública se introducen más criterios medioambientales. En las licitaciones, se valorará en positivo la posesión de distintivos ambientales. Además, se reforma la regulación de las Entidades de Colaboración Ambiental (ECA), aumentando competencias, adaptando su régimen sancionador y suprimiendo la obligación de presentar memoria anual y la comunicación previa al inicio de una actividad. Por último, se exige de la obligación de presentar la Declaración Anual de Medio Ambiente a las empresas sujetas al reglamento de emisiones europeo E-PRTR.

Gasto público

Plan de racionalización al inicio de cada legislatura

El Ejecutivo regional que salga de las urnas en mayo de 2023 tendrá la obligación de realizar, en los primeros seis meses desde su constitución, un plan de racionalización del gasto público, con actuaciones específicas basadas en la simplificación, unificación o eliminación de proce-

dimientos; la reducción de conceptos que no contribuyan a una mejora del servicio público; la detección y supresión de gastos obsoletos y/o repetitivos; la centralización de compras; la implantación de acciones con potencial de ahorro; la mejora en la eficiencia de programas analizados que se mantengan presupuestariamente; y la agilización de las comunicaciones con la transformación digital.

Cada centro directivo de la Comunidad tendrá la obligación de realizar este plan de racionalización del gasto público, elaborando cada dos años un catálogo de buenas prácticas y pudiendo otorgar premios a las iniciativas especialmente relevantes.

Asimismo, el decreto ley establece la creación de la Agencia Digital para centralizar la detección de necesidades, planificación y ejecución de los servicios de carácter digital, la coordinación con otras entidades de derecho público, así como la ejecución de políticas para la transformación digital de la sociedad de la Región de Murcia y la innovación asociada a las TIC en el marco de la Administración, con especial atención a las labores en materia de ciberseguridad, tanto de la Administración regional como de las entidades locales.

Función pública

Refuerzo de funcionarios en áreas que lo necesiten

La norma contiene también una serie de aspectos que afectan a los trabajadores públicos de la Comunidad. El texto abre la puerta a la creación de unidades transitorias de apoyo a la gestión coordinada o masiva y ocasional de procedimientos. Esto significa que, circunstancialmente, se podrán trasladar funcionarios a departamentos que necesiten refuerzos puntuales. En el gremio, se ha bautizado a estas unidades como la 'UME funcional'. La duración de estos traslados esporádicos no podrá ser superior a tres años y estará vinculada al cumplimiento de objetivos.

Por otra parte, se fija que se puedan establecer puestos de trabajo temporales en la Administración para facilitar el relevo generacional y evitar la pérdida de conocimiento por la jubilación de empleados públicos.

Asimismo, los ayuntamientos podrán seleccionar a su personal temporal acudiendo a las listas de espera de los procedimientos extraordinarios vigentes en la Administración regional, sin que la renuncia al puesto ofrecido suponga la exclusión de la lista de espera correspondiente.

Marín trabaja en las Cuentas de 2023 pese al lío en la Asamblea

El consejero de Hacienda tiene «muy avanzado» el techo de gasto y los Presupuestos, que serán «reales, solventes y realizables»

D. G. C.

MURCIA. «Rotundamente sí». Así respondió ayer el consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín, a la pregunta de si el Ejecutivo regional mantiene su intención de presentar los Presupuestos de la Comunidad para 2023, a pesar de la inestabilidad que se vive en la Asamblea Regional, donde el PP ya no controla a los diputados Juan José Liarre y Francisco Carrera, tras verse estos obligados a pasar al Grupo Mixto tras la disolución del Grupo Parlamentario Vox. De hecho, la Cámara rechazó el miércoles el decreto ley de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de los establecimientos públicos, espectáculos y actividades recreativas.

Marín no avanzó fechas del calendario presupuestario, aunque afirmó que, tanto el techo de gasto, paso previo a la aprobación de las Cuentas, como el anteproyecto de ley, se encuentran «muy avanzados». La idea que maneja el Ejecutivo es que las Cuentas se aprueben definitiva-

Cinco millones para Servicios Sociales en Murcia y Cartagena

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, aprobó la concesión de sendas subvenciones a los Ayuntamientos de Murcia y Cartagena, por un importe superior a los 5 millones de euros, para el desarrollo de actuaciones en materia de Servicios Sociales de Atención Primaria en el presente ejercicio. De esa cantidad, 3.208.561 euros corresponden al Consistorio murciano y 1.852.290 euros, al cartagenero. Además, el Ejecutivo regional autorizó la contratación del mantenimiento integral de equipos de radiodiagnóstico ubicados en diferentes servicios del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia.

mente en la Cámara el 30 de diciembre de 2022.

El titular de Hacienda señaló que se trabaja «con rigor, solvencia y seguridad» en los Presupuestos de la Comunidad para el próximo año, el último de la legislatura. Avanzó que estos

«estarán alejados de cualquier fabulación, como las del presidente Sánchez y su ministra de Hacienda». «Serán unos Presupuestos reales, solventes y realizables», lo que requiere que se tengan que elaborar «con mesura y tranquilidad».

Asimismo, se refirió Marín a la proposición de ley de autonomía financiera, que fue retirada el miércoles tras un duro informe en contra de los servicios jurídicos de la Asamblea, que veían visos de inconstitucionalidad, y a la falta de apoyos del resto de grupos parlamentarios.

El consejero indicó que lo que persigue esta ley es «proteger a los ciudadanos de la Región» de cualquier amenaza a la autonomía financiera de la Comunidad. Admitió que lo que pretende blindar es «el margen de manobra en los tributos cedidos por el Estado», como el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Respecto al real decreto del Ministerio de Hacienda, que establece la subida del 1.5% del salario de los empleados públicos con carácter retroactivo, Marín indicó que esta medida supondrá un desembolso de 50 millones de euros, «que no estaban presupuestados, para las arcas autonómicas. Por tanto, el Gobierno regional espera instrucciones del Ministerio de Hacienda sobre cómo financiar esos 50 millones de euros».



Fotos y arte por el 40 aniversario del Estatuto

Un total de 114 fotografías y una decena de obras de arte conforman la exposición 'Memoria reciente de lo que somos', que conmemora el 40 aniversario del Estatuto de Autonomía. La muestra, inaugurada ayer, se puede visitar hasta el 17 de diciembre en el Museo de Bellas Artes de Murcia, antes de pasar por Caravaca, Lorca, Yecla y Cartagena.



Beatriz Miguel (4i), María González Veracruz (6i), Fernando López Miras (4d) y Valle Miguélez (2d) posan junto a representantes de la economía social en la Región. ROS CAVAL / A&M

Captar más «financiación y talento joven», retos de la economía social

Las cooperativas y sociedades laborales cierran un primer congreso con el que han buscado seducir a través de su estilo

PEDRO NAVARRO

MURCIA. «Es difícil atraer talento joven a nuestras empresas», reconocía ayer Juan Antonio Pedreño, principal representante de la economía social tanto a nivel autonómico como estatal. En esta confesión se concentraba buena parte de la motivación y la filosofía que ha impregnado la organización del I Congreso Economía Social Región de Murcia, clausurado ayer en el Auditorio Víctor Villegas. De hecho, las charlas y ponencias celebradas durante estos dos días en la capital del Segura —y que tuvieron este jueves al aventurero Albert Bosch y al exjugador y entrenador de fútbol Jorge Valdano como principales protagonistas— han buscado, más que plantear soluciones técnicas a las necesidades del sector, tirar de referentes para exaltar el estilo, las bondades y los valores que defiende este modelo de empresa «con alma», con el fin de captar la atención de un público de carácter juvenil.

«Intentamos predicar no solo para los convencidos, sino tam-

bién para ampliar el espectro, mostrando que existen otras opciones y animando a los chicos a que empiecen a responsabilizarse de su futuro», explicaba Mario García, docente de la cooperativa de enseñanza Cipriano Galea de la Nora, que acudía a la cita con su alumnado. En este contexto, Pedreño se felicitó por la alta asistencia al evento, con más de un millar de participantes, y destacó que las empresas de eco-

nomía social, tras décadas de trabajo, «están en un gran momento y gozan de reconocimiento institucional, tanto a nivel nacional como internacional».

No obstante, este momento dulce no obsta para reconocer los retos a los que se siguen enfrentando cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción, y que quedaron plasmados en las conclusiones de la cita. Entre ellos, se encuentra, cómo no, hacer atrac-

tivo el mensaje para las nuevas generaciones, para lo cual se proponen potenciar las actuaciones conjuntas con las universidades de la Región. De hecho, estuvo presente en este cierre la rectora de la UPCT, Beatriz Miguel. «Queremos aumentar el emprendimiento de base tecnológica», incidió la directora de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (Cepes), Carmen Comos. Asimismo, las conclusiones del con-

greso apuestan también por «reforzar los apoyos y la financiación para crecer en el ámbito local y asegurar el mantenimiento y el futuro de las empresas existentes, ya que son un aliado natural para afrontar el reto demográfico», más aún en un contexto económico de crisis como el que se atisba y en el que estas sociedades se muestran como auténticas fórmulas refugio.

«Influir en la agenda política»

Asimismo, las organizaciones del sector manifestaron su intención de seguir trabajando conjuntamente «para influir en la agenda política, en las políticas públicas, y ser útiles tanto para las empresas asociadas como para la sociedad, con un modelo generador de cohesión social y territorial». En este marco, reclaman su

La ministra Díaz agradece a Pedreño «su participación entusiasta y sus ideas»

La titular de Trabajo compareció en el cierre de la cita a través de un vídeo en el que mostró su apoyo a este modelo

P. NAVARRO / EP

MURCIA. En el marco del congreso, se emitió un vídeo en el que la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, puso en valor el papel de la economía social, que definió como «esa mirada que trasciende fronteras para centrarse en las personas», parafraseando al pensador Ángel Ganivet,

quien afirmó que «el horizonte está en los ojos y no en la realidad». Díaz indicó que estas jornadas han servido para dar «una mirada desde lo local» hacia la economía social, que «dialoga con la situación de este modelo en España, Europa e Iberoamérica». Así, precisó que para el Gobierno de España es «crucial» la inclusión de la economía social «en todas las agendas políticas».

Para ello, «trabajamos desde nuestro Ministerio para su reconocimiento y visibilización», afirmó la representante estatal, para añadir, a continuación, que se trata de «una labor colectiva» en la

que es necesario «redoblar esfuerzos» y «traer», así, «el talento joven a la economía social, dándole a conocer y creando plataformas de emprendimiento colectivo estables y eficaces».

«La economía social ofrece a la juventud y a otros colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral empleos de calidad, igualitarios» y que «generan soluciones a los principales retos sociales y medioambientales», dijo Díaz, para quien, sobre todo, se trata de puestos de trabajo «implicados con la sostenibilidad y el desa-

rrollo local». Asimismo, la ministra puso de relieve que congresos como el desarrollado en Murcia «contribuyen a un diálogo fructífero en torno a este modelo solidario y sostenible», y agradeció a Juan Antonio Pedreño «su participación, siempre entusiasta, y sus ideas».

Por su parte, la nueva secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, María González Veracruz, destacó la importancia de la Agenda Digital 2026, del desarrollo de la digitalización y el despliegue de las redes por toda España como un «compromiso» del Gobierno central, que «busca que tenga las mismas oportunidades un empresario de la Gran Vía de Madrid que el de cualquier pedanía de la Región».



Yolanda Díaz

«Nuestras diferencias con estas organizaciones son formales, no de fondo», señalaron los líderes sindicales

plena inclusión en el diálogo social. De hecho, estuvieron presentes en este acto de clausura los secretarios generales de CC OO y UGT en la Región, Santiago Navarro y Antonio Jiménez, que llamaron a la colaboración y señalaron que las diferencias con estas organizaciones empresariales «son formales, no de fondo».

Tuvo la última palabra el presidente regional, Fernando López Miras, que felicitó a Pedreño «por el éxito de un congreso celebrado en tiempo récord». «Todo lo que se de cooperativismo me lo ha enseñado él», destacó. Asimismo, remarcó que muchas comunidades autónomas «intentan copiar el modelo de éxito de la economía social de la Región». «Las fórmulas de apoyo económico e institucional aplicadas han sido analizadas y estudiadas con atención por otras autonomías y, en muchos casos, las han reproducido», destacó, atribuyendo la mayor parte del mérito «a la notable iniciativa privada que hace de la Región uno de los territorios más emprendedores de España».

Fútbol y deporte extremo para transmitir valores y llegar a un público más amplio

El exjugador y entrenador Jorge Valdano y el aventurero Albert Bosch arrancan el aplauso del auditorio con sus charlas sobre emprendimiento

P. NAVARRO

MURCIA. La ventaja del fútbol es su transversalidad y la capacidad que tiene para captar la atención de amplias capas de la población. Esto lo tiene más que claro Jorge Valdano, leyenda de este deporte, que ha decidido emplear su excepcional oratoria para vehicular, a través del balompié, valores e ideas universales que van más allá de lo que sucede en una cancha. Así lo hizo ayer el exjugador y el entrenador de fútbol con la charla que, bajo el título de 'Compromiso, motivación, liderazgo y trabajo en equipo', trajo al I Congreso de la Economía Social.

Valdano tiró así de sus conocimientos sobre el ecosistema que constituye un equipo de fútbol para plantearse las claves que hacen que una empresa —como las de economía social— funcione y

tenga éxito. Desfilaban por su discurso conceptos como resistencia a la frustración, credibilidad, responsabilidad, ilusión, persuasión, estilo, curiosidad, pasión, eficacia, confianza en el talento, humildad y respeto; todos ellos asociados a grandes figuras como Ancelotti, Di Stefano, la 'Bruja' Verón, Cruyff, Corbalán, Bielsa, Guardiola, Guti, Raúl, Maradona o él mismo. Para él se reservó el elogio al error: un falló clamoroso en la semifinal de un Mundial, tratado conforme a los pasos adecuados, te puede llevar, como en su caso, a marcar en la gran final.

Antes de la aplaudida intervención de Valdano, tomó el escenario el aventurero Albert Bosch, que cuenta en su currículum nueve participaciones en el Dakar y la escalada a las siete cumbres más altas del mundo, así como diversos ultramaratonos y una travesía por la Antártida. Apeló a sus experiencias para relatar las claves del emprendimiento: resistencia, preparación para la incertidumbre, creación de valor para marcar la diferencia, enfrentarse al miedo y contar con una brújula y un equipo forman el cóctel.



NACHO GARCÍA / AGM

Brasero habla de cambio climático

El periodista y meteorólogo de Antena 3 Roberto Brasero ofreció ayer en Murcia una charla sobre cambio climático y sostenibilidad, en la presentación de la Asociación Futuro Energético Sostenible de la Región.



Jorge Valdano se fotografía con asistentes al congreso antes de su charla. ROS CAVAL / AGM

González Veracruz, arropada por varios ediles socialistas y sin Vélez

P. NAVARRO

MURCIA. La murciana María González Veracruz, nombrada recientemente secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, eligió la clausura del I Congreso de Economía Social para estrenar su nuevo cargo en la Región. Aunque tomaba posesión de sus nuevas responsabilidades el pasado lunes y ya había intervenido tras ello en las Cortes y en un acto junto a los ingenieros de Telecomunicaciones, no fue hasta ayer cuando la socialista pisó oficialmente su tierra como miembro del segundo escalón de la Administración del Estado.

Sin embargo, llamó la atención

que, en este retorno, González Veracruz no estuviera acompañada por ninguna cabeza visible del PSRM, incluyendo a su secretario general y delegado del Gobierno, José Vélez. Si se vio arropada por los ediles socialistas en el Ayuntamiento de Murcia Juan Vicente Larrosa y Esther Nevada y por dos miembros de la ejecutiva regional, Antonio Huerta y Andrea Peñaranda. Fuentes del partido señalaron que Vélez no pudo acudir a dicho acto por cuestiones de agenda y que ya estuvo presente el miércoles en el arranque del congreso.

Solvía pone a la venta otro paquete de 538 viviendas en la Región

Es la tercera comunidad autónoma con mayor oferta, con un precio medio de 87.852 euros por inmueble

LA VERDAD

MURCIA. Solvía ha lanzado en la Región de Murcia su nueva campaña 'Viviendas para todos los bolsillos', con la que se oferta un total de 538 inmuebles con un precio medio de 87.852 euros, informó la entidad en una nota. En esta ocasión, la Región es la tercera con mayor oferta.

Solvía señala que, a pesar de la incertidumbre económica, la demanda de vivienda continúa su dinamismo a nivel interanual. Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las operaciones subieron en julio un 8% respecto al mismo mes de 2021, con 57.320 transacciones, siendo la mayor cifra registrada en este mes desde de 2007. A nivel nacional, la cartera seleccionada es de 3.753 in-

muebles con un coste medio de 103.575 euros y 131 metros cuadrados de promedio. El precio medio es de 791€/m², muy por debajo de los 1.957 €/m² registrados en el II Solvía Market View en el segundo trimestre del año.

Por comunidades, en las que se ofrece un mayor número de viviendas son la Comunidad Valenciana (1.107), Cataluña (897), Región de Murcia (538), Andalucía (404), Castilla-La Mancha (177), Aragón (153), Castilla y León (99), Comunidad de Madrid (66) y Principado de Asturias (65). Asimismo, las provincias con más inmuebles son Alicante (581), Murcia (538), Valencia (411), Barcelona (381), Tarragona (234), Castellón (115), Gerona (156), Almería (138), Lérida (126), Zaragoza (104), Toledo (90), Sevilla (64), Málaga (50) y Cádiz (46).

En cuanto al precio, Castilla-La Mancha, con un coste medio de 79.647 euros, Región de Murcia (87.852) y Comunidad Valenciana (88.219) son los mercados más económicos para adquirir una vivienda.

El sector agro al completo pide a la CHS que elimine sus medidas del Mar Menor

Proexport, Coag, Asaja, UPA y Fecoam sostienen que existe duplicidad de normas y proponen a la Confederación que prevalezca la ley regional

M. BUITRAGO

MURCIA. La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) que se celebra esta mañana se presenta caliente debido al escrito conjunto que han presentado Proexport, UPA, Coag, Asaja y Fecoam, para que el organismo de cuenca suprima las medidas cautelares que dictó en el verano de 2020 para proteger el acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena y evitar que haya nuevos impactos de la actividad agrícola y ganadera en el Mar Menor. Las organizaciones firmantes, que representan a la totalidad del tejido agrícola y ganadero, consideran que existe una duplicidad de normas por parte de la CHS y de la ley regional del Mar Menor, que persiguen el mismo objetivo. Sostienen que la convivencia de los dos marcos normativos «genera controversia y malentendidos».

El escrito dirigido al presidente de la CHS, Mario Urrea, va firmado por los dirigentes de Proexport, Mariano Zapata; Asaja, Alfonso Gálvez; Coag, José Miguel Marín; Fecoam, Santiago Martínez; y UPA, Marcos Alarcón, quienes solicitan que los miembros de la Junta de Gobierno aborden hoy esta petición para modificar las medidas cautelares de la Confederación, «para que converjan» con las de la ley regional del Mar Menor. Sostienen que las cautelares de la CHS, que limitan y regulan la actividad agrícola y ganadera, son similares a las de la normativa regional. Postulan que las primeras se adapten a la legislación autonómica, que, a juicio de los firmantes, «es suficiente».

3.000 acreditaciones 'verdes'

Las medidas cautelares de la CHS y las contenidas en la ley del Mar Menor se aprobaron con días de diferencia; esta última con los votos de PP, PSOE y Ciudadanos. Los autores de la iniciativa esperan que la Junta de Gobierno tome en consideración esta petición y la analice en la reunión de esta mañana. Le recuerdan al presidente de la CHS «su compromiso con diferentes representantes de nuestro sector de dejar sin efecto las ya mencionadas medidas cautelares una vez que la Administración regional culminara la regulación de la figura de las Entidades Colaboradoras, cuya función es dar apoyo para ejercer un adecuado control del cum-

plimiento de las medidas de ordenación agrícola y ganadera previstas en la ley y su normativa de desarrollo, todo ello sin perjuicio de sus funciones inspectoras y sancionadoras».

Añaden en el escrito que las labores de control desarrolladas por ambas administraciones «constituyen sin duda la base para constatar la decidida apuesta del sector por el cumplimiento estricto de las normas. La prueba de ello

es el elevado grado de acreditación para las medidas cautelares que se han justificado ante el organismo de cuenca». En este sentido, indican que los agricultores y ganaderos han enviado más de 3.000 informes a la CHS. «Han demostrado su decidida apuesta a la hora de adoptar soluciones que garanticen la compatibilidad entre la actividad agrícola y el mantenimiento del buen estado ecosistémico del Mar Menor».

Proexport y las organizaciones agrarias y ganaderas sostienen que, por parte de los operadores agroambientales que asesoran a los propietarios de las explotaciones, «existe un enorme desconcierto al tener que manejar dos normas que, aunque coincidan en gran parte, no lo hacen en su totalidad. Entre otras diferencias, presentan zonificaciones diferentes, criterios dispares en lo relativo a coefi-

cientes de extracción de nutrientes o de implantación de sondas de humedad, circunstancia que dificulta mucho la labor técnica de asesoramiento». «Esta cuestión resulta difícil de explicar y, sobre todo, de aplicar para un sector decidido a cumplir las normas, pero que se enfrenta a criterios dispares dentro de un mismo ámbito geográfico», recalcan. Señalan que las administraciones públicas deben actuar de «manera consensuada y coordinada».

Sobre esta base, piden a la Junta de Gobierno que las medidas cautelares de la CHS «sean modificadas, de modo que converjan con las ya contempladas» en la ley regional. Sostienen que la norma autonómica es suficiente.



Emilio Nicolás (l), del Cebas-CSIC, y José Miguel Marín (d), presidente de Coag, en la jornada de ayer en Torre Pacheco para presentar el estudio. JOSÉ VILLALGORDO / AGM

Investigadores del Cebas presentan una técnica para producir en el Campo de Cartagena sin contaminar

Junto a Coag y varias empresas, han ensayado a lo largo de dos años un protocolo, adaptado a las limitaciones de la ley, de fertirrigación ecosostenible

M. BUITRAGO

MURCIA. Coag convocó ayer a los agricultores y ganaderos del Campo de Cartagena para darles a conocer el resultado del estudio sobre fertirrigación ecosostenible

que ha desarrollado el Grupo de Riegos del Cebas-CSIC durante los dos últimos años, que demuestra «que se puede producir sin contaminar», indicó José Miguel Marín, presidente de la organización agrícola y ganadera.

El ensayo ha sido liderado por los investigadores del Cebas Emilio Nicolás y Cristina Romero, con la colaboración de Coag, la Comunidad Autónoma y varias empresas del sector. Sus resultados son aplicables a cualquier zona del Campo de Cartagena, si bien las pruebas están focalizadas en las zonas más críticas y próximas

a la laguna salada. Marín indicó que el estudio tiene carácter experimental y que el siguiente paso será solicitar su convalidación por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura y la Consejería de Agricultura. Y apostilló que se quieren adelantar a la normativa estatal sobre control de nitratos y fertirrigación sostenible. La finalidad es que este protocolo se pueda aplicar a gran escala. Coag considera que, si resulta exitoso, la limitación de cultivos no tendría sentido en determinadas zonas.

En una sesión que tuvo lugar

ayer en la Casa de la Juventud de Torre Pacheco, Emilio Nicolás explicó los detalles del ensayo, cuyo principal objetivo «ha sido demostrar que con estrategias de fertirrigación ecosostenibles se logra el desarrollo de la actividad agrícola en zonas vulnerables a la contaminación difusa por nitratos de origen agrario, cumpliendo el marco legislativo y evitando impactos negativos en la rentabilidad del agricultor», señaló a LA VERDAD.

Para ello, se ha evaluado un ciclo de cultivo de lechuga en una parcela representativa localizada en la Zona 1 del entorno del Mar Menor. Concretamente, se ha determinado el impacto que tienen los fertilizantes de origen natural de distintas empresas, líderes en el sector, a nivel del aprovechamiento del nitrógeno, sin que existan aplicaciones de fertilizantes inorgánicos de síntesis que contengan este macronutriente principal, cumpliendo así con la reciente normativa aprobada y con las medidas cautelares impuestas por la CHS en agosto de 2020.

Acreditación del 98% del regadío

Los dirigentes de Coag también analizaron la situación en la que se encuentran los certificados para acreditar el cumplimiento de las medidas cautelares impuestas por la CHS, para lo cual mantuvieron por la mañana una reunión con los responsables de la Confederación Hidrográfica. «Hay motivos para la esperanza», manifestó José Miguel Marín a tenor de la respuesta del sector. Según les explicó el presidente de la CHS, Mario Urrea, se han presentado expedientes que abarcan el 98% de la zona afectada, equivalentes a 37.000 hectáreas de regadío.

La labor del organismo de cuenca es comprobar cada expediente para ver si cumple las medidas y reclamar que se subsanen las deficiencias y errores que se puedan detectar. Marín cree que los cortes de agua serán una medida «bastante excepcional».



Trabajadores y personal sanitario del centro de salud de Fortuna, durante la concentración de ayer. JAVIER CARRIÓN / AGM

Una treintena de centros de salud muestran su repulsa a las agresiones

El consejero asegura que no tolerará «ni un ataque más» y algunos profesionales reclaman más medios para mejorar las consultas

C. CABALLERO / J. L. PIÑERO

FORTUNA / MULA. Una treintena de centros de salud repartidos por toda la geografía regional celebraron ayer actos de protesta y reivindicación como repulsa a la violencia contra el personal sanitario a raíz de la última agresión, el viernes pasado, sufrida por un médico del consultorio de Fortuna.

El equipo directivo de la Consejería de Salud, con su titular Juan José Pedreño a la cabeza, participó en las concentraciones de los centros de salud de Fortuna y Espinardo (Murcia), que tam-



Un momento de la protesta, ayer, a las puertas del centro Virgen de la Caridad, de Cartagena. P. SÁNCHEZ / AGM

bién ha sufrido un reciente episodio de violencia. Pedreño condenó la agresión y subrayó que «no toleraremos ningún ataque más, verbal o físico, a los profesio-

nales sanitarios».

«El personal del Servicio Murciano de Salud es el pilar fundamental de la sanidad y de la salud de todos, y no tiene excusa

ningún tipo de violencia hacia ellos. Apelamos a la conciencia ciudadana para que los profesionales puedan realizar su trabajo sin sentirse atemorizados o ame-

nazados», añadió el consejero.

Pedreño recordó que se ha dotado de servicio de seguridad y vigilancia física y de cámaras los centros con mayor índice de conflictividad. Además, todas las consultas de Atención Primaria, consultorios y centros de salud mental disponen del denominado 'botón antipánico', el protocolo del SMS establece la asistencia jurídica a las víctimas de las agresiones y colaboración con las fuerzas de seguridad.

«Bastante afectado»

El sanitario agredido en Fortuna «se encuentra aún bastante afectado», contaron ayer a LA VERDAD sus compañeros del centro de salud. 'Basta ya!' fue el grito unánime durante la concentración, a la que asistieron numerosos vecinos y representantes del Ayuntamiento de Fortuna, incluida su alcaldesa, Catalina Herrero, quien expresó su «más absoluto rechazo» a todo acto de violencia hacia los profesionales sanitarios y, en particular, a los acontecimientos del viernes pasado en su municipio.

Según la regidora, Fortuna «debe estar alejada de todo tipo de violencia y también las personas que velan por nuestra salud». La regidora alabó la profesionalidad del personal sanitario que trabaja en Fortuna, «ya que han demostrado su valía en numerosas ocasiones y, sobre todo, durante los años de pandemia».

Catalina Herrero abogó porque «recaiga todo el peso de la ley sobre los autores, al tiempo que incidió en que se trata de un hecho aislado, «porque los vecinos de Fortuna son tranquilos, civilizados y personas que respetan a los demás».

Los sanitarios y el personal administrativo del centro de salud de Mula también llevaron a cabo un paro de cinco minutos.

Los facultativos de la zona de salud de la comarca del Río Mula, que abarca los municipios de Albuñete, Campos del Río, Pliego, Mula y pedanías, reclamaron dos médicos más «para poder dar un servicio mínimo al paciente», ya que en la actualidad atienden a cincuenta pacientes diarios, lo que provoca que no se pueda asistir adecuadamente a todos los pacientes y una demora de la cita para ver al médico de 6 a 20 días.

Aprueban la vacuna del virus del papiloma humano también en los niños

Todas las comunidades autónomas tienen previsto administrarla en 2024 a los varones de doce años

ÁLVARO SOTO

MADRID. La Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad aprobó ayer la vacunación frente al virus del papiloma humano (VPH) también a los niños, de manera que la vacuna llegará a partir de 2024 a toda la po-

blación de 12 años. «La pauta de vacunación de dos dosis será aplicable a niños y niñas de 12 años con un intervalo mínimo de 6 meses. Las autonomías lo incorporarán antes del fin de 2024», según el departamento de Carolina Darias.

La Comunidad Valenciana, Ca-

taluña, Andalucía, Galicia y Madrid han comenzado este año a administrar a los varones la vacuna contra el virus del papiloma humano, que puede causar verrugas genitales y cánceres de útero en las mujeres. La vacunación de los niños contribuirá a frenar la incidencia del virus, creen los expertos.

Además, la Comisión de Salud Pública decidió la incorporación de la vacuna frente a la gripe en el calendario para los niños de entre 6 y 59 meses para la temporada 2023-24.

El Gobierno regional, que ya contaba con la aprobación de esta vacuna para los menores, aprobó la pasada semana el gasto de 468.000 euros en el suministro de la vacuna del virus del papiloma humano. La vacunación, en dos dosis, va dirigida a 10.000 niños de 11 años (nacidos en 2011), a quienes se administrará la vacuna nonavalente, que ofrece mayor protección frente a las enfermedades causadas por el virus del papiloma. A las niñas se les seguirá administrando también la nueva vacuna.



El ministro de la Presidencia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños (I), con el portavoz del PNV, Altó Esteban (D), en el Congreso. EP

La Moncloa apura las horas para salvar los Presupuestos Generales

La negociación con PNV, Bildu y ERC, que presiona con la reforma del delito de sedición, sigue abierta y el plazo de enmiendas a la totalidad acaba hoy

PAULA DE LAS HERAS

MADRID. El Gobierno da por sentado que logrará disuadir a sus socios habituales de presentar hoy, antes de que a las 14.00 horas culmine el plazo, una enmienda a la totalidad de los Presupuestos, que la semana que viene se enfrentan al primer filtro del Congreso, pero nunca ha dudado de que lograrlo le obligaría a fajarse en la negociación. La mayoría de los grupos ha fijado ya posiciones. Esquerra, el

PNV y Bildu mantienen sin embargo la incertidumbre y apurarán hasta el final.

No es nada nuevo. El tira y afloja del Ejecutivo con los partidos que hasta ahora le han garantizado la sostenibilidad se repite prácticamente en cada proyecto de ley. Y, en alguna ocasión, como la reforma laboral, incluso se ha llegado a rozar el alero.

Pero en esta ocasión existe una motivación extra. No volverá a haber una oportunidad tan clara de poner en jaque a Pedro Sánchez en lo que queda de legislatura ni de sacar pecho ante unas elecciones, las municipales del 28 de mayo, en la que todos los actores implicados se juegan mucho.

El caso de Esquerra es, además, especialmente delicado. La ruptu-

ra del Gobierno de coalición con Junts le obliga a obtener créditos que puedan neutralizar las críticas por su tibieza en la causa independentista. Así que, además de avances en la ley de vivienda, empananada desde hace diez meses en la Cámara baja, la formación que dirige Oriol Junqueras lleva semanas demandando algún tipo de compromiso respecto a la reforma del delito de sedición.

Fue el propio Sánchez el que al inicio de la legislatura puso sobre la mesa esa medida, que podría aliviar significativamente las penas de implicados en el 'procés' como el expresidente Carles Puigdemont o la secretaria general de ERC, Marta Rovira, ambos huidos de la justicia, pero entonces eran los republicanos los que no terminaban de

verla como solución y el jefe del Ejecutivo acabó optando por los indultos a los condenados del 1-O. Meterse de nuevo en ese pantanoso terreno podría plantear problemas a los socialistas en comunidades clave a apenas medio año de las autonómicas.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, dio a entender ayer que ve posible cambiar el proyec-

LA CLAVE

MAYORÍA SIMPLE

Si los partidos vascos no presentan objeciones, la amenaza de Esquerra perdería fuerza

to de la ley de vivienda (algo a lo que, en cambio, se negó durante la negociación de las cuentas en el seno de la coalición con Unidas Podemos). Sin embargo, dio largas a la modificación del Código Penal. «Siempre hablamos de leyes en tramitación», adujo. No es que el Gobierno cierre del todo la puerta a reabrir el debate sobre la sedición, pero rechaza vincularlo a los Presupuestos.

Las cosas con el PNV –e incluso con Bildu– parecen menos peliagudas. El presidente de los nacionalistas vascos, Andoni Ortuzar, afirmó ayer abiertamente que su objetivo es simplemente «negociar lo mejor posible» para no tener que presentar hoy una enmienda a la totalidad. Por de pronto, ya ha logrado arrancar al Gobierno la transferencia del servicio ferroviario de Cercanías, uno de los últimos tras-pasos pendientes del Estatuto sobre el que se llevaba tiempo trabajando. Pero habrá más.

Bildu, por su parte, asegura que negocia sin líneas rojas y que solo persiguen «medidas sociales y económicas ambiciosas que beneficien a los sectores más desfavorecidos» (lo que puede incluir la ley de vivienda), e inversiones para el País Vasco.

Por sí solo, en cualquier caso, ni el PNV (6 diputados) ni Bildu (5) ni siquiera Esquerra (13) tienen ya, en este momento, fuerza suficiente para tumbar los Presupuestos. Y lo saben. Para rechazar las enmiendas a la totalidad basta una mayoría simple.

159 votos

El ministro de Presidencia, Félix Bolaños, ya ha asegurado el respaldo de 159 de los 350 diputados de la Cámara (PSOE, UP, PdeCAT, Más País, Compromís, CC, BNG, PRC y Teruel Existe) frente a los 166 del PP, Vox, Cs, Junts, CUP, los expulsados de UPN y el exdiputado del partido de Inés Arrimadas, Pablo Cambroner.

La ministra de Hacienda se mostró ayer confiada en que no habrá otras enmiendas de devolución. En La Moncloa lo fian todo a que tener unas nuevas Cuentas no solo es deseable para ellos sino también para cualquiera que esté al frente de una administración pública en este momento. Y eso incluye a un presidente de la Generalitat que pretende gobernar en minoría.

Feijóo recela del 'tope ibérico' tras reunirse con Von der Leyen

M. E. ALONSO

MADRID. Alberto Núñez Feijóo volvió a cargar ayer contra las políticas energéticas del Gobierno y el 'tope ibérico' de gas que ha impulsado Pedro Sánchez y que, a su juicio, está «saliendo muy caro» a los españoles. Lo hizo desde Bruselas donde asistió a la reu-

nión de líderes de Partido Popular Europeo y tras citarse el miércoles con la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, a favor de considerar el mecanismo ibérico a nivel comunitario. «Nos está saliendo muy caro porque estamos financiando a los consumidores franceses», aseveró el gallego.

Feijóo, que agradeció a Von der Leyen que le recibiera antes del Consejo Europeo, cargó contra la «decepcionante» gestión que el Ejecutivo está haciendo de los fondos europeos, que «suspende claramente en materia de ejecución», y reclamó «reformularlos» y consensuar los criterios con las comunidades y las empresas. «Tal y como se ha llevado hasta la fecha –aseguró– ha sido decepcionante por la baja ejecución», que cifró «en torno al 20%».

Para el jefe de la oposición, el mayor argumento de este plan-

teamiento es el cese hace unos días de la ya ex directora general del Plan y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a quien le quitó parte de la culpa. «Probablemente, sea el chivo expiatorio de la falta de criterio y la falta de profesionalidad de sus superiores en el Ministerio», afirmó.

Feijóo lamentó también que España sea «colista» en la recuperación del nivel del PIB previo a la pandemia y que no participe en el proyecto del escudo antimisiles que ha propuesto Alemania y a la que se han sumado otros

trece países de la OTAN además de Finlandia. Al mismo tiempo que denunció que el Ejecutivo no haya informado «nunca jamás» al Partido Popular de la propuesta del canciller alemán.

Sobre el estado de la negociación del CGPJ, el líder del PP no quiso entrar en detalles pero sí confirmó que, de cerrarse el acuerdo con el PSOE, la juez Victoria Rosell, como ya avanzó este periódico, no estará entre los nuevos vocales que lo conformen al no cumplir con los «requisitos» de «despolitización» que exigen.

El PSOE asegura a Podemos que respetará la esencia de la 'ley trans'

Igualdad dice que no aceptará retrocesos en la norma, mientras los ministros socialistas quitan hierro a que el trámite sea más largo

C. VALLEJO

MADRID. Amaina la tormenta. El grupo parlamentario socialista puso ayer pie en pared y garantizó que no planteará enmiendas a la 'ley trans' que pongan en cuestión la autodeterminación de género. Ese es el punto esencial de la norma, pero también el que mayor controversia genera entre los colectivos feministas porque recoge el derecho a cambiar de sexo en el registro y en el DNI declarando el género sentido, sin necesidad de iniciar un proceso de transición ni de presentar informes médicos.

Esta aclaración, esta garantía ofrecida por los socialistas sobre sus enmiendas, está destinada a limar cuanto antes las fricciones con Unidas Podemos y a cerrar la polémica abierta en la coalición de Gobierno.

La ministra de Igualdad, Irene Montero, advirtió a primera hora de la mañana de que no iba a consentir «ningún retroceso en derechos respecto a lo pactado» y esgrimió el consenso social y también político cosechado en la Cámara en 2019.

La ministra transmitió también que había vivido «con muchísima preocupación» que se decidiera la ampliación del periodo de enmiendas, porque temía que pudiera conllevar que la norma no se aprobara antes de que termine el año, como es su objetivo, o que peligrara la libre determinación de la identidad de género.

Desde el grupo parlamentario de Podemos aseguran que no se contempla que en el trámite en el Congreso se empeore la ley. Los morados cuentan con que la norma sufrirá modificaciones, pero para mejorarla. Y confiesan en que en eso están trabajando con el resto de los grupos.

Si en el Gobierno las aguas vuelven a su cauce después de peticiones de los morados de que interviniera el presidente para poner orden, es posible que en el seno del socialismo aún haya que sanar heridas, puesto que parte de las feministas del partido se oponen a que el género se considere un sentimiento y una identidad, mientras que entre las que respaldan la norma ha habido una baja relevante, la de una activista trans histórica, Carla Antone-

lli. Pero lo cierto es que a la ejecutiva del PSOE le pilló por sorpresa la ventolera: no esperaba que surgiera un conflicto con esta ley como protagonista.

El PSOE sí trabaja en la presentación de otras enmiendas en otros capítulos de la norma. Por ejemplo, plantea dudas sobre la equiparación de algunas violencias a la violencia de género, ya que quieren que la protección y la definición de la violencia machista queden blindadas en la legislación. Además, el grupo parlamentario socialista desea proporcionar seguridad jurídica a la norma, ya que intuyen que acabará recurrida por el Partido Popular y Vox en el Tribunal Constitucional.

De hecho, ayer mismo el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, quiso entrar en la disputa. Defendió que la 'ley trans' «no debe aprobarse en ningún caso». Y se comprometió a que si sale adelante el borrador que aprobó el Gobierno, en la próxima legislatura, de tener los votos suficientes en la Cámara, el Partido Popular derogará la norma.

En el texto podrían cambiarse aspectos que garanticen su seguridad jurídica para blindarlo contra un recurso

Feijóo criticó que el Gobierno aprobara el proyecto de ley en Consejo de Ministros y después se abriera un «aparente cisma» entre el PSOE y Podemos. «No sabemos si es un conflicto aparente o no», planteó Feijóo, pero insistió en que, a su juicio, la norma va en contra de los derechos de las mujeres y de la infancia. «No puedo comprender la frivolidad de que personas adolescentes, sin la mayoría de edad, puedan tomar una decisión, ni siquiera meditada, ni siquiera tutelada por los profesionales sanitarios, de hormonarse o afrontar operaciones quirúrgicas irreversibles», explicó el popular.

Una norma como las demás

El grupo parlamentario socialista despejó la incógnita sobre las enmiendas que planea presentar y los ministros socialistas le quitaron hierro al alargamiento del plazo para su presentación que respaldó el PSOE junto al PP y a Vox el pasado martes, origen de la controversia de la semana.

El ministro de la Presidencia, Félix Bolaños, y la ministra de Ha-

cienda y vicesecretaria del PSOE, María Jesús Montero, compartieron argumentario: el compromiso del Gobierno con el avance en derechos es «indiscutible» y lo mismo en el PSOE que, además, dicen, es vanguardia en la aprobación de leyes en favor de la igualdad y el colectivo LGTBI. También normalizaron el papel del Parlamento como lugar en el que «mejorar leyes», también la trans, al igual que sucedió con la Ley de Memoria, que se publicaba ayer en el Boletín Oficial del Estado, tras meses de tramitación, esgrimió Bolaños. María Jesús Montero defendió que «en esta ley, como en el resto», hay que pactar y acordar en el Congreso y que «no hay que hacer distinciones» con esta norma respecto a otras.

Y sobre la intención de la tramitación, la vicesecretaria general del PSOE negó que hubiera riesgo de retrocesos. La ministra de Justicia, Pilar Llop, señaló que no debería haber polémica porque se haya ampliado el periodo de enmiendas: «La legislatura no va a terminar mañana» y «la ley es muy compleja», defendió.



Pere Aragonès se reunió ayer con el comisario de Justicia de la UE, Didier Reynders. GENERALITAT DE CATALUNYA

Bruselas levanta el veto a la Generalitat después de 7 años

El comisario de Justicia traslada a Aragonès la obligatoriedad de cumplir la sentencia sobre el 25% de castellano en las aulas

CRISTIAN REINO

BARCELONA. Hacia siete años que el presidente de la Generalitat no entraba a un despacho de la Comisión Europea en Bruselas. El último fue Artur Mas, en 2015. Pere Aragonès rompió ayer el muro que levantó el 'procés' y que provocó el veto de las autoridades comunitarias a los re-

presentantes del Govern. El presidente autonómico viajó a la capital europea y se reunió con el comisario de Justicia, Didier Reynders, y hoy hará lo propio con el comisario de Mercado Interior, Thierry Breton.

Aragonès ha logrado así levantar el veto que impidió a sus antecesores, Quim Torra y Carles Puigdemont, ser recibidos en Bruselas. Antes de que el independentismo pusiera en marcha el desafío contra el Estado, era bastante habitual que el presidente catalán o sus consejeros mantuvieran reuniones con comisarios europeos, tanto en Bruselas como

en Barcelona. Los máximos dirigentes de la Generalitat incluso eran recibidos por el presidente de la Comisión Europea.

Tras años en que las relaciones quedaron rotas por el rechazo de la UE al proyecto secesionista, el deshielo se produjo en mayo de este año. La presencia de Pedro Sánchez en las jornadas del Círculo de Economía en Barcelona propició un breve saludo de Aragonès a la presidenta Ursula von der Leyen. Y la completa normalización de las relaciones se produjo ayer. Aragonès afirmó que trasladó a Reynders su preocupación de cómo ha gestionado España el 'caso Pegasus'.

Idiomas

Reynders también aprovechó la reunión para trasladarle a Aragonès la «importancia» de que, de cumplimiento del 25% de horas lectivas en castellano en las escuelas catalanas tal y como sentenció el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), «Discutimos sobre la importancia de garantizar la plena aplicación de las sentencias judiciales y el cumplimiento de las normas de seguridad nacional con la legislación de la Unión Europea», escribió Reynders en un mensaje en Twitter.

Aunque el exministro belga no precisó el detalle de esa conversación, fuentes europeas enmarcaron la referencia al cumplimiento de las sentencias a la dictada por el TSJC.

El presidente catalán alegó, por su parte, los «problemas» que se dan con el uso de las lenguas y señaló que la situación está aún pendiente de que el Tribunal Constitucional resuelva los recursos presentados por el Partido Popular, Vox y Ciudadanos.

Banca y Gobierno aceleran el pacto para alargar 5 años las hipotecas vulnerables

Las entidades quieren tener listo el protocolo, que permitirá afrontar el alza de los tipos, antes de presentar sus resultados la próxima semana

C. ALBA / J. M. CAMARERO

MADRID. Las conversaciones y el intercambio de documentos entre los bancos y el Ministerio de Economía para definir las medidas a las que se podrán acoger las familias con menor renta a las que se les incremente súbitamente su hipoteca no terminan de cuajar. En términos generales, el acuerdo está «muy definido», según apuntan fuentes de la negociación, pero a falta de la rúbrica que oficialice el nuevo pro-

cedimiento de actuación que pasará por ampliar los hogares que se acojan al actual Código de Buenas Prácticas bancarias para familias en dificultades. En la práctica, la gran novedad pasará por ampliar el número de hogares que, dependiendo de su renta y del dinero que destinen cada mes a las cuotas que pagan, se puedan beneficiar de una extensión en los plazos de sus hipotecas hasta cinco años.

Sin embargo, el calendario avanza en contra de las entidades financieras, cuyos ejecutivos quieren tener listo el acuerdo antes de la ronda de presentación de sus resultados trimestrales. Será la próxima semana cuando los bancos cotizados (Santander, BBVA, CaixaBank, Sabadell y Unicaja, ya que Bankinter lo hizo

ayer) hagan públicas sus cuentas de enero a septiembre.

El sector aspira a que, cuando llegue ese momento, tengan cerrado el pacto con la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, quien lidera esta negociación. Precisamente ayer, la propia Calviño agradecía «todas las propuestas» presentadas por la banca, mientras «los equipos están analizándolas y trabajando intensamente para que cuanto antes veamos cuáles pueden ser las más eficaces».

El plan propuesto, que puede ser modificado con retoques de última hora, consiste básicamente en la extensión de los plazos hasta un máximo de cinco años, siempre que el periodo resultante no supere los 40 años desde la concesión del préstamo y que

la cuota a pagar no sea inferior a la de la última abonada antes de la revisión.

«Tanto si el aplazamiento se formaliza mediante una modificación del préstamo hipotecario como si es mediante otra fórmula financieramente equivalente, su tipo de interés será el mismo que en la operación afectada por el aplazamiento», matiza el texto del documento con el que se

LA CLAVE

EURÍBOR

A medida que transcurren las jornadas, el índice sigue al alza y ayer escaló ya por encima del 2,73%

trabaja, al que ha tenido acceso este periódico. Es decir, el principal del préstamo se amortiza en nuevas cuotas, pero continuará devengando el interés pactado inicialmente.

Condiciones definidas

Para acceder a esta medida de protección, que aplicarán durante un año para las hipotecas firmadas desde el 1 de enero de 2012, los beneficiarios tendrán que cumplir con algunos requisitos básicos. Para empezar, que su cuota hipotecaria se haya carecido más de un 30% como consecuencia de la subida del euríbor. Algo que, a juzgar por el comportamiento del indicador, podría ocurrir con facilidad en los préstamos que se revisen a partir de ahora. El euríbor volvió a dispararse ayer otras 49 milésimas, hasta el 2,733%, dejando la media provisional de octubre por encima del 2,6%. Hace un año, la media fue del -0,477%.

Las familias que soliciten la ayuda tendrán que demostrar también que la carga financiera del préstamo supone al menos el 40% de sus ingresos netos. Y solo podrán acceder al plan si no ingresan más de 24.318 euros al año (tres veces el IPREM en 14 pagas). En el momento de la solicitud, tendrán que acreditar su situación financiera y patrimonial a través de la entrega de documentos como las tres últimas nóminas, un certificado de rentas o la declaración de IRPF e IVA en el caso de los autónomos, además del libro de familia y datos de empadronamiento y de titularidad expedidos por el registro de la propiedad.

Todo apunta a que el acuerdo definitivo es inminente. Pero las asociaciones de consumidores y usuarios consideran que, tal y como está redactado el borrador, el plan es insuficiente. En un encuentro esta semana en el que también participaron miembros de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), transmitieron al sector la necesidad de ser más ambiciosos e incluir otras alternativas como la congelación directa de las hipotecas, en línea con la propuesta que hace unos días lanzó CaixaBank dentro de las negociaciones con el Ministerio de Economía.



Ejecución de un desahucio por impago de hipoteca en un barrio del centro de Barcelona, la pasada primavera. EP

Bankinter recurrirá si ve mermados sus intereses con el nuevo impuesto

J. M. CAMARERO

MADRID. La consejera delegada de Bankinter, María Dolores Dancausa, ha afirmado públicamente lo que otros grandes bancos están dispuestos a ejercer cuando el Gobierno ponga en marcha el nuevo

impuesto por los beneficios extraordinarios de la banca: que el grupo acudirá a los tribunales «si se ven menoscabados los intereses de nuestros accionistas».

Así lo indicó ayer la ejecutiva en la presentación de resultados de la entidad, en una comparecencia

en la que cargó contra la posibilidad de que Hacienda esté tramitando el nuevo impuesto como vía para que devuelva las ayudas públicas que recibió el sector en la anterior crisis financiera por el rescate. «Si se hace para devolver ayudas, deberían dejar libres a los bancos que no recibieron esas ayudas», señaló Dancausa.

Apuntó que Bankinter cuenta con provisiones «más que de sobra» para afrontar un posible deterioro económico, dado que todavía mantiene un exceso de dotaciones extraordinarias por el co-

ronavirus superior a los 100 millones de euros.

También mostró el compromiso de la entidad para acogerse a las medidas que acuerde el sector con el Ministerio de Economía para ayudar a familias vulnerables con dificultades para hacer frente al pago de sus cuotas hipotecarias. Aunque Dancausa admite que los clientes del banco tienen un nivel económico medio-alto y, por tanto, tiene mayor capacidad de ahorro para afrontar ciclos económicos difíciles, en el



María Dolores Dancausa

caso de que se presenten clientes con dificultades para afrontar el pago de su hipoteca por la subida del euríbor y la inflación, el banco les ayudará.

Hasta el tercer trimestre de este año, Bankinter obtuvo un beneficio neto de 430 millones de euros, un 21,2% más que en el mismo periodo del pasado. Dancausa estima que el banco cerrará «un buen ejercicio 2022», y no prevé disminuir su política de dividendos, que sitúa la retribución en el 50% en efectivo.

BOLSAS

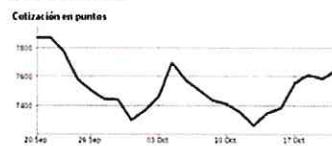
IBEX35 7.644,40 ▲ 0,80%	DOW JONES 30.402,51 ▼ -0,07%	EUROSTOXX 3.492,85 ▲ 0,62%	NASDAQ 10.640,39 ▼ -0,38%	FTSE 100 6.943,91 ▲ 0,27%	DAX 40 12.767,41 ▲ 0,20%
---	--	--	---	---	--

IBEX 35

Títulos	Cierre	Dif.	Reut. 22
▲ ACCIONA	167,700	0,18	-0,24
▲ ACCIONA ENERGIA	36,760	0,16	12,83
▲ ACERINOX	8,428	2,23	-25,97
▼ ACS	23,600	-1,01	0,13
▲ AENA	108,000	0,42	-22,19
▲ ANADÉUS	50,520	1,43	-15,29
▲ ARCELORMITTAL	22,785	3,31	-19,67
▲ B. SABADELL	0,787	4,55	32,92
▲ B. SANTANDER	2,669	1,29	-9,25
▲ BANKINTER	6,234	3,45	38,26
▲ BBVA	5,047	1,65	-3,87
▲ CAIXABANK	3,502	2,85	45,07
▲ CELLNEX	29,660	0,47	-42,05
▲ ENAGAS	15,440	1,58	-24,31
▲ ENDESA	15,090	0,30	-25,30
▼ FERROVIAL	23,640	-0,58	-12,45
▲ FLUIDRA	12,720	0,71	-63,86
▲ GRIFOLS	8,574	2,32	-49,19

Títulos	Cierre	Dif.	Reut. 22
▼ IAG	1,330	-1,74	-21,95
▼ IBERDROLA	9,546	-0,08	-8,30
▲ INDITEX	22,990	1,14	-19,42
▲ INDRA	8,820	1,50	-7,35
▲ INM. COLONIAL	4,938	2,36	-40,15
▲ MAPFRE	1,643	0,12	-9,00
▲ MELIÀ HOTELS	4,490	1,49	-25,19
▲ MERLIN PROP.	8,070	1,51	-15,67
▲ NATURGY	24,160	0,58	-15,61
▼ PHARMA MAR	53,940	-0,33	-5,40
▲ RED ELECTRICA	15,365	0,36	-19,24
▲ REPSOL	13,180	1,93	26,29
▼ ROVI	43,660	-1,71	-40,84
▲ SACIB	2,308	0,26	0,96
▲ SIEMENS GAMESA	17,915	-0,03	-14,97
▲ SOLARIA	14,955	-0,10	-12,65
▼ TELEFÓNICA	3,329	-1,97	-10,97

Evolución del IBEX 35



Mayor Subidas ▲	Mayor Bajas ▼		
NICOLÁS CORREA	6,82	OHL	-12,71
IBERPAPEL	5,79	INNOVATIVE	-4,76
BAVIERA	5,49	ÁRIMA	-4,67

EURO-DOLAR	1 euro: 0,979 dólares
EURIBOR	2,23%
ORO	Londres: 1.631,44 \$/oz
TESORO	Letra a 12 meses: 1,980%; Bono a 10 años: 3,46%

ÍNDICES MUNDIALES

Títulos	Cierre	Dif.	Reut. 22
▼ S&P 500	3.676,95	-0,49	-22,85
▼ TOKIO	27.006,96	-0,92	-6,20
▲ PARIS	6.086,90	0,76	-14,90
▲ MILÁN	21.701,50	1,07	-20,64
▲ LISBOA	5.466,48	0,74	-1,85
▼ ZURICH	10.480,50	-0,03	-18,60
▲ MOSCÚ	1.041,56	3,10	-34,73
▲ BRASIL	117.123,00	0,73	11,73
▲ ARGENTINA	137.270,02	0,58	64,40
▼ MÉXICO	46.189,67	-0,06	-12,25
▲ COLOMBIA	1.228,66	2,61	-12,92
▲ CHILE	5.100,63	0,25	18,62
▼ PERÚ	20.115,57	-3,43	-4,93
▼ HONG KONG	16.280,22	-1,40	-30,42
▼ CHINA	3.035,05	-0,31	-16,14

Las grandes compañías solo pagaron un 3,5% de sus beneficios al fisco en 2020

CLARA ALBA

MADRID. Las grandes compañías que cuentan con más de 5.000 trabajadores pagaron en 2020 el tipo medio en Sociedades más bajo del espectro empresarial español. Según las estadísticas de la Agencia Tributaria publicadas ayer, estas empresas fueron gravadas con un tipo efectivo del 17,08% sobre la base imponible. Un dato que baja al 3,59% si se toma como referencia el tipo sobre el beneficio.

La cifra de 2020 supera el mínimo del 15% que el Gobierno estableció para los Presupuestos Generales del Estado de este año. Pero la evolución de la estadística hasta 2020 refleja cómo las compañías de mayor tamaño tributan a un tipo medio inferior al de las pequeñas.

La mayor carga la soportan las microempresas al asumir un tipo efectivo del 23,31% sobre la base imponible y del 14,62% sobre su resultado contable, casi cinco veces más que las más grandes. Incluso dentro de estas últimas las diferencias son notables. Las empresas con entre 500 y 1.000 empleados pagaron un tipo efectivo del 22,10%. Y sobre beneficios, fue del 11,99%.

Las que contaban con entre 1.000 y 2.500 trabajadores asumieron tipos del 20,56% y del 6,70%, respectivamente, mientras que aquellas con entre 2.501 y 5.000 empleados tributaron al 19,41% sobre la base imponible y al 6,79% si se toman como referencia los beneficios. Casi el doble que las de más de 5.000 trabajadores.

En total, las firmas españolas pagaron un tipo efectivo del 21,79% sobre la base imponible y del 10,12% sobre beneficio.



Terraza vacía de un local de restauración durante la pandemia. R. C.

El Supremo descarta la nulidad de los despidos efectuados bajo la pandemia

Dictamina que deben considerarse como improcedentes y abre la puerta a que se resuelvan con una indemnización, no con la readmisión

LUCÍA PALACIOS

MADRID. El Tribunal Supremo echa un jarro de agua fría a una de las medidas de protección puestas en marcha por el Gobierno durante la pandemia: la prohibición que impuso a las empresas que se acogieran a un ERTE de despedir a sus trabajadores por motivos económicos desde marzo de 2020 hasta el pasado 28 de febrero. El alto tribunal se pronuncia por primera vez en relación a esta norma aprobada en plena explosión de la covid-19 que ha generado un am-

plio debate y, en una sentencia que hizo pública ayer, descarta que pueda declararse de forma automática la nulidad del despido acordado sin que exista causa durante la pasada crisis sanitaria.

El Tribunal Supremo se posiciona en contra del criterio del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que optaba por la nulidad de los despidos al entender que estaban prohibidos e incurrian en fraude de ley. Por el contrario, otros

El Gobierno prohibió a las empresas que se acogieran a un ERTE por Covid rescindir contratos por causas económicas

tribunales superiores como los de Madrid, Andalucía o Cataluña entendían que esos ceses podían ser considerados improcedentes.

El Supremo concluye que un despido injustificado realizado durante la pandemia que se produzca por causas económicas, técnicas u organizativas (ETOP) puede ser mutado por una indemnización, es decir, que pasaría a entenderse como improcedente y no nulo. Así, este fallo abre la puerta a revisar los despidos realizados durante el periodo de vigencia de la legislación y poder resolverlos con una indemnización en vez de con la obligación de tener que readmitir irremediablemente al trabajador en la empresa y el consiguiente abono de las nóminas que debería haber percibido, como pretendía la norma impulsada desde el Ministerio de Trabajo.

Devolver bonificaciones

El problema surge a raíz del real decreto-ley de marzo de 2020, en el que el Gobierno apostó por los ERTE como solución a los problemas empresariales asociados a la pandemia para mantener el empleo. Así, dispuso que «la fuerza mayor y las causas económicas, técnicas, organizativas y de producción en las que se amparan las medidas de suspensión de contratos y reducción de jornada no se podrán entender como justificativas de la extinción del contrato de trabajo ni del despido». Es la famosa cláusula conocida como prohibición de despedir, de forma que la empresa que la incumpliera tenía además que devolver las bonificaciones que se les habían aplicado en las cotizaciones de sus trabajadores.

El fallo, cuyo texto se dará a conocer en los próximos días, concluye que el despido desconociendo lo previsto en tal norma «no debe calificarse como nulo, salvo que exista algún dato específico que así lo justifique».

El Supremo, con esta sentencia, unifica doctrina y sostiene que la prohibición de despedir que impuso el Gobierno no es una de las causas tasadas de nulidad y, como supone la vulneración de una norma, será improcedente y no nulo.

La abogada general de la UE deja en el aire las posibles fusiones de las telecos

EDURNE MARTÍNEZ

MADRID. En 2016 la Comisión Europea vetó la venta de la filial británica de Telefónica, O2, al grupo asiático Hutchison, pero tras recurrir las operadoras el Tribunal General de la UE anuló esta decisión al considerar que no estaba demostrada la supuesta subida de precios que conllevaría. Sin embargo, ahora las fusiones entre 'telecos' quedan en el aire porque la abogada general del Tribunal de Justicia de la UE (TJUE) propone que se anule la sentencia que rechazaba el veto de Bruselas.

De ser así, las grandes operadoras tendrían problemas para llevar a cabo más fusiones. La posición de la Comisión Europea es contraria a estas uniones argumentando que es negativo para los consumidores porque el mercado de la telefonía queda reducido, lo que incide en los precios, la competencia y la innovación. Las operadoras, por su parte, sostienen que el mercado europeo está demasiado fragmentado y no tienen margen para ganar rentabilidad.

El caso se considera de especial relevancia para el mercado español, ya que este veto podría obstaculizar las condiciones de la fusión entre Orange España y MásMóvil. Pero, en caso contrario, podría desencadenar una oleada de fusiones a nivel europeo. La intención de fusión entre ambos se anunció en julio con el objetivo de crear la mayor compañía de telecomunicaciones española en número de clientes de telefonía móvil con 31 millones de líneas, por delante de Telefónica.

Miras proclama la «libertad de mercado» para las empresas

► Con la tercera Ley de Simplificación no tendrán que adaptar sus licencias a la normativa regional para instalarse en la Comunidad ► Suprime los informes de impacto medioambiental para proyectos «excepcionales»

JAIMÉ FERRÁN

El Consejo de Gobierno aprobó ayer el Decreto-Ley de Dinamización de Inversiones Empresariales, Libertad de Mercado y Eficiencia Pública, tal y como anunció antes de ayer el presidente de la Comunidad, Fernando López Miras, durante la sesión de control al Ejecutivo murciano. Se trata de la tercera Ley de Simplificación Administrativa y permitirá que las empresas nacionales puedan instalarse en la Región sin necesidad de adaptar sus licencias al territorio murciano.

La consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, Valle Migúelez, explicó en rueda de prensa que la seña de identidad de esta nueva normativa es la libertad económica y, en concreto, una de las medidas que incorpora proclama la «libertad de mercado» en la Región, ya que se garantizará la libre circulación y establecimiento de los operadores económicos en el territorio de la Comunidad para atraer empresas de toda España. De esta forma, se establece la igualdad de derechos para las empresas, otorgando plena eficacia a las autorizaciones, licencias, habilitaciones y cualificaciones profesionales obtenidas en cualquier parte del territorio nacional. También se garantiza la libre circulación de productos legalmente producidos en el territorio español.

Uno de los puntos más polémicos del decreto-ley es la exclusión del trámite de evaluación de impacto ambiental en proyectos «excepcionales» según ley del Estado. Además, se reforma la regulación de las Entidades de Colaboración Ambiental (ECA), aumentando competencias, adaptando su régimen sancionador y suprimiendo la obligación de presentar memoria anual y la comunicación previa al inicio de una actividad. Por último, en esta materia, se exime de la obligación de presentar la Declaración Anual de Medioambiente a las empresas

Creación de organismos, nuevos servicios y gestión sostenible

AGENCIA DIGITAL

Labores de ciberseguridad

► El decreto ley establece la creación de la Agencia Digital para centralizar la detección de necesidades, planificación y ejecución de los servicios de carácter digital. Centrará su atención a las labores de ciberseguridad, tanto de la Administración pública regional como de las entidades locales.

ICREF

Rediseño de competencias

► La nueva norma regula las competencias del Instituto de Crédito y Finanzas en materia de sostenibilidad financiera y colaboración público-privada, a través del rediseño de sus competencias. Ahora ofrecerá un servicio de interlocución única con la Oficina Nacional de Evaluación.

AHORRO

Racionalización del gasto

► El proyecto de Ley establece la obligación de que todas las entidades y órganos de la Administración regional promuevan de forma efectiva el ahorro, la racionalización y la gestión optimizada y sostenible. En el primer semestre de cada legislatura habrá que realizar un Plan de Racionalización del Gasto con actuaciones específicas.

sujetas al reglamento de emisiones E-PRTR.

También ha provocado controversia, en materia de ordenación del territorio, la disposición por la que una empresa podrá llevar a cabo una modificación del planeamiento general sin tener que esperar a que se produzca la revisión del plan general de ordenación urbana. «Hasta que no se cierra una solicitud, no se inicia otra. Con esta ley se podrán pedir distintos expedientes de manera simultánea», explicó Migúelez.

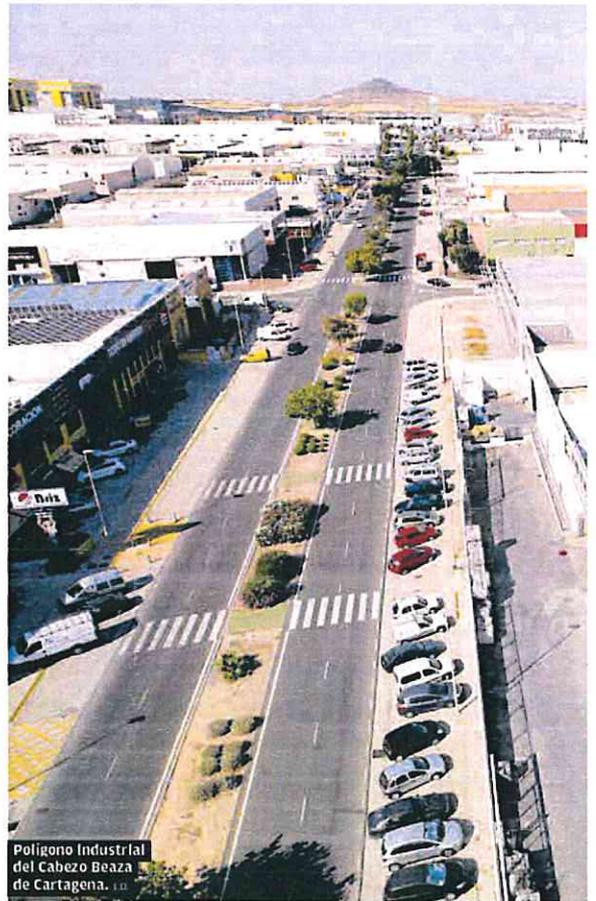
Además, se elimina de forma expresa la necesidad de licencia de obras previa para instalaciones de autoconsumo, y, en materia de carreteras, se introducen modificaciones que agilizan la tramitación de expedientes.

Estas «modificaciones puntuales» en la normativa de territorio, de carreteras, energía y medioambiental tienen la finalidad, según el Gobierno regional, de «avanzar en agilidad, eliminar duplicaciones, solapamientos y duplicidades, y operar como elemento catalizador de nuevas inversiones productivas».

Medidas destacables

Entre las medidas más destacables del decreto-ley, se fija un plazo de tres meses para la emisión de informes preceptivos y resoluciones sectoriales que afecten a la implantación de una iniciativa empresarial. Y si se emite fuera de plazo puede no ser tenido en cuenta. También se regula que los informes tienen que ser claros, concretos y tienen que determinar inequívocamente si son favorables o no. Asimismo, se recoge que, en caso de la no emisión en plazo de un informe, continúa la tramitación para la implantación de la iniciativa empresarial.

Por otro lado, la norma avanza en la digitalización en el tejido productivo. Así, este decreto ley crea una certificación oficial de calidad digital que reconoce a todas aque-



Polígono Industrial del Cabezo Beaza de Cartagena. 10

Se elimina de forma expresa la necesidad de licencia de obras previa para instalaciones de autoconsumo

llas empresas o autónomos que han hecho un esfuerzo por digitalizarse. Se establece que las entidades certificadas tendrán más facilidades en el acceso a ayudas financieras con fondos públicos regionales si tienen más de 10 trabajadores.

En materia de financiación, el consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, Luis Alberto Marín, adelantó la creación de un 'Fondo Capital Semilla' destinado a las pymes con un modelo de negocio tecnológico escalable a nivel internacional.

El decreto también ofrece ciertos privilegios en el acceso a subvenciones y ayudas en función del tamaño de la empresa. En este sentido, se prevé mayor puntuación en los criterios de baremación de ayu-

das que incentiven la inversión empresarial a empresas de más de 50 trabajadores.

Función pública

En el ámbito de la Función Pública, cabe resaltar que el texto da entrada a la creación de unidades transitorias de apoyo a la gestión, así como a puestos de trabajo de carácter temporal, para la realización de determinadas actuaciones cuya duración no podrá ser superior a tres años.

También se fija que se puedan establecer puestos de trabajo de naturaleza temporal para facilitar el relevo generacional y evitar la pérdida de conocimiento crítico en la Administración regional por la jubilación de empleados públicos.

La norma posibilita que las entidades locales murcianas puedan seleccionar a su personal temporal acudiendo a las listas de espera o relaciones de aspirantes seleccionados mediante procedimientos extraordinarios en la Administración regional, sin que la renuncia al puesto ofrecido suponga la exclusión de la lista de espera correspondiente.



Croem espera «cerrar el círculo» con una nueva ley para las fotovoltaicas

Ecologistas, en cambio, denuncia que el Gobierno regional busca «sortear la legislación ambiental»

J.F.C.

El presidente de la Croem, José María Albarracín, no esconde que la patronal de empresarios ha tenido un «papel muy activo» para que el Consejo de Gobierno aprobara ayer el Decreto-Ley de Dinamización de Inversiones Empresariales, Libertad de Mercado y Eficiencia Pública. «Y esperamos que la Asamblea Regional termine convalidándolo pronto», afirma. No solo eso, sino que reconoce a esta Redacción que este no es el último paso que dar en el camino de la simplificación administrativa y espera que pronto se pueda «cerrar el círculo en el futuro» con una nueva norma que ponga el foco en la tramitación de instalaciones fotovoltaicas.

Para el líder de los empresarios murcianos, esta ley ha de servir como «trampolín de la actividad económica» en la Región de Murcia para «facilitar inversiones». Cabe recordar que, según el Gobierno autonómico, esta norma creará en torno a 6.200 puestos de trabajo y supondrá un incremento del PIB regional del 1,6% a medio y largo plazo.

Además, subrayó que el decreto-ley «no supone una merma en la seguridad jurídica» ni tampoco en el control medioambiental, como denuncian los ecologistas. Para estos, precisamente, tiene la «mano absolutamente tendida» para que entiendan que «todo lo que sea crecer desde el punto de vista económico es bueno siempre que sea sostenible».

Evidentemente, desde el otro lado la simplificación administrativa del Ejecutivo de López Miras se

Vives lamenta que a las autoridades «nunca se les pase por la cabeza contratar más personal para agilizar trámites»



José María Albarracín.



Rubén Vives.

ve con otros ojos. Rubén Vives, de Ecologistas en Acción de la Región de Murcia, cree que el Gobierno de la Comunidad está buscando «sortear la legislación ambiental para beneficiar a unos proyectos que ya tienen padrino».

Sobre las más de 200 entidades con las que López Miras dice que han hablado para elaborar esta norma, Vives pone de manifiesto que «habrán hablado con sus amigos, pero no con expertos críticos ni mucho menos con los ecologistas».

Asimismo, subraya que la tramitación de la iniciativa como decreto-ley, de forma que «evitan el debate público en la Asamblea» para que «solo participen los que a ellos interesa».

A modo de reflexión, desde Ecologistas en Acción lamentan que a las autoridades «nunca se les pase por la cabeza contratar más personal para agilizar esos trámites» en lugar de «suprimir garantías» para los ciudadanos y para el medio ambiente. «Siempre terminan vaciando la legislación ambiental o privatizándola», señala Vives.

José Vélez: «El Partido Popular está instalado en la ilegalidad»

El PSRM espera que los tribunales tumben la nueva norma si llega a entrar en vigor

LA OPINIÓN

El secretario general de los socialistas murcianos, José Vélez, consideró ayer tras conocer la aprobación de la tercera Ley de Simplificación Administrativa por parte del Consejo de Gobierno que «el PP está instalado en la ilegalidad».

En este sentido, lamenta que «el Gobierno de López Miras se ha acostumbrado a que los tribunales tengan que enmendar y tumbiar, una y otra vez, leyes, medidas y decisiones que adopta porque incumple la ley».

Desde el PSRM critican al p re-



José Vélez.

sidente regional porque, «por un lado, elude sus competencias e incumple sus responsabilidades y, por otro, se excede en competencias que no tiene, como ha sucedido con la Proposición de Ley de Defensa de la Autonomía Financiera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se vieron obligados a retirar por ser calificado por el informe jurídico de la Asamblea Regional como peligroso e inconstitucional». También les ocurrió, prosiguió, «con el cambio

unilateral del nombre del aeropuerto de Corvera, que ha tenido que ser suspendido por el TSJ por arrogarse competencias que no le corresponden; o con la anulación de la orden de la Consejería que regulaba las quemas agrícolas en la Región, también por este tribunal».

Asimismo, según Vélez, «Miras se ha convertido en el mayor obstáculo para el desarrollo económico de la Región» y «con ocurrencias como este decreto-ley de simplificación administrativa lo único que hace es instalar la inseguridad jurídica en la Región, que es la mayor enemiga para atraer nuevas empresas e inversiones».

«El Partido Popular y el presidente de la Región de Murcia vuelven a dejar claro que no tiene ningún interés en cumplir con sus obligaciones. Lo único que busca es confrontar», sentenció.



Una carterera llama al timbre de una vivienda en Cartagena.

NÁN URQUIZAR

Acusan a Correos de retrasar el reparto postal por falta de personal

► CSIF asegura que hay entre 300 y 400 puestos de carteros y de empleados de las oficinas que gestionan la distribución sin cubrir

M.J.G.L.

CSIF acusa a Correos de mantener bajo mínimos las oficinas de la Región y el servicio de reparto de la correspondencia. El delegado regional del sindicato en Correos, Isaac Méndez, asegura que están sin cubrir entre 300 y 400 plazas de carterero y de las oficinas que gestionan la distribución. Atribuye las mayores carencias a

los municipios de Lorca, Molina de Segura, Santomera y Alcantarilla y a la pedanía murciana de Benijáfan, entre otras.

Isaac Méndez explica que la falta de plantilla obliga a los carteros a encargarse también del reparto de los barrios que están sin cubrir y destaca especialmente la situación de Molina de Segura. Precisa que, «dada la extensión de

El sindicato afirma que hay miles de notificaciones oficiales acumuladas en municipios como Molina

algunas barriadas, el cartero llega a tardar una semana en dar la vuelta a todo el vecindario, lo que da lugar a retenciones en la correspondencia de los usuarios que residen en estas zonas».

Mientras tanto, los vecinos pueden llegar a tardar una semana en volver a recibir la visita del cartero.

Esta situación se agrava en los casos en los que el cartero debe repartir las cartas en su barrio y en la zona vacante que tiene añadida debido a la falta de personal.

El representante de CSIF afirma que en el caso de Molina llegan a acumularse «miles de notificaciones oficiales» que no pueden ser repartidas.

Añade que también falta personal en Lorca y en otros municipios del área metropolitana de Murcia, como Santomera y Alcantarilla, al igual que en las pedanías de Benijáfan, El Palmar o Espinardo, entre otras.

Según sus cálculos, en la Región puede haber entre 300 y 400 plazas vacantes de un plantilla de unas 1.100 empleados, lo que produce, a su juicio, «un deterioro del servicio postal universal».

Sostiene que hay oficinas y carterías en las que se ha producido «un recorte de plantilla de entre el 40% y el 50%».

Ante esta situación el representante de CSIF asegura que «Correos da prioridad al servicio de reparto de paquetes, telegramas, burofax y giros».

También considera crítica la situación en la que se encuentra el servicio de reparto en las zonas rurales de la Región.

Isaac Méndez no descarta que CSIF convoque movilizaciones de la plantilla de Correos en la Región, junto con el Sindicato Libre, que también ha realizado ya protestas y ha denunciado la falta de personal en los municipios de Águilas y Alcantarilla.

La dirección afirma que mantiene los plazos de entrega

El organismo público responde que acaba de convocar 7.757 plazas para reforzar la plantilla

M.J.G.L.

Correos responde al sindicato CSIF que está manteniendo «la calidad del servicio que presta a toda la ciudadanía y cumple los compromisos de entrega de los envíos y notificaciones». Precisa que en el último mes «se ha reforzado la plantilla regional con más de 40 contrataciones para el área logística» y que «hace unos días ya se dio a conocer las bases para la convocatoria de 7.757 plazas, que es la mayor oferta de empleo de Correos en décadas».

Fuentes del organismo responsable del servicio postal recuerdan que «como compañía pública tiene la obligación de asignar eficientemente sus recursos, tanto humanos como logísticos y tecnológicos, por lo que en función de la producción, que es fluctuante, adecúa su plantilla y la estructura de sus secciones de reparto al nivel de actividad real».

Añade que la compañía está inmersa ahora en «un proceso de transformación de su modelo de negocio», cuyo objetivo es «generar los ingresos que revertían una situación de pérdidas de envíos postales agravada por la situación de la pandemia». El objetivo de este proceso es «la diversificación de servicios, la Internacionalización y una mejora de la eficiencia».

La Comunidad invita a la construcción a «sumarse a la revolución verde»

REDACCIÓN

La Feria de la Construcción, Sostenibilidad y Rehabilitación ha sido inaugurada este jueves en el recinto de Ifepa en Torre Pacheco y se celebrará hasta este sábado. El consejero de Fomento, José Ramón Díez de Revenga, que inauguró la feria junto con el alcalde de Torre Pacheco, Antonio León, hizo público un comunicado en el que «invita al sector de la construcción a sumarse a la 'revolución verde' que impulsa a través de la Estrategia de Arquitectura y

Construcción Sostenible (EACS) con el objetivo de crear ciudades más saludables que cuiden de las personas, tal y como dictan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y la Agenda Urbana 2030».

También destacó «el esfuerzo de relanzar de nuevo esta feria y manifestó la oportunidad que ofrece este certamen para aprovechar el enorme potencial que tiene Ifepa como catalizador». Aboga por «un cambio de paradigma en el proceso de edificación».



Inauguración de la Feria de la Construcción en Ifepa.

CARM

LO economía

Aválam aumenta la financiación destinada a pymes y autónomos más de un 80% en 2022

R.D.C.

Los primeros seis meses del año han arrojado un crecimiento superior al 80% en el volumen de financiación concedido por Aválam, la sociedad de garantía recíproca de la Región de Murcia, a las empresas, en comparación con el mismo periodo del año 2021.

Los datos fueron presentados ayer en la Junta General de socios, celebrada en la Cámara de Comercio de Murcia, en la que se han aprobado las cuentas correspondientes al último ejercicio. Representantes de CROEM, Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO), Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), Cámara de Comercio y entidades financieras, junto a empresarios de la Región, avalaron la actuación de la sociedad de garantía recíproca.

Cabe señalar que el sector industrial es el que mayor volumen de financiación ha recibido (45%) en 2022, seguido de servicios (22%), comercio (17%), agricultura (9%) y construcción (7%). En concreto, la financiación concedida ha superado los 24 millones de euros. Asimismo, destaca el número de proyectos concedidos, que ha alcanzado los 191, frente a los 156 registrados en el primer semestre de 2021.



La psicóloga Laura Rojas-Marcos y el chef Joan Roca, en un momento del debate.

ISRAEL SÁNCHEZ

Joan Roca: «Hay que volver a cocinar en casa»

► El chef del Celler de Can Roca participó en la mesa redonda sobre 'Salud Financiera' organizada por BBVA y LA OPINIÓN, junto a la psicóloga Laura Rojas-Marcos y el director Territorial Este de BBVA David Conde

PACO HERNÁNDEZ

El Paraninfo de la Universidad de Murcia, en el campus de La Merced, acogió ayer el foro 'Salud Financiera como estilo de vida', organizado por BBVA y el diario LA OPINIÓN, y moderado por la periodista Azucena Marín, en el que han participado el director territorial de BBVA, David Conde; la psicóloga, Laura Rojas-Marcos y el reputado chef del Celler de Can Roca, Joan Roca, quien des-

taó que, hoy en día, la gente muestra más interés que nunca por el mundo de la gastronomía y, sin embargo, cada vez se cocina menos en casa.

El mayor de los hermanos Roca explicó que cocinar en familia «es bueno para evitar pérdidas de memoria y conocimiento y también para la salud física. Hay que cocinar en casa, a partir de productos frescos y, como empresarios, aplicar criterios básicos de economía

y sentido común», afirmó.

Joan Roca reivindicó recuperar la comida en familia porque «la memoria es lo más importante en la cocina», ya que de esta forma «se gana mucha conexión emocional», y pidió que en los centros educativos se impartan clases de cocina para explicar lecciones de ciencia. «Si en primaria se enseñase por qué cuaja un flan, los responsables del mundo irían mejor».

Roca pidió que no se abuse de

la industria alimentaria y puso en valor a los pequeños productores y el producto local, como los limones murcianos que ellos usan en Can Roca.

Por su parte, la psicóloga Laura Rojas-Marcos apuntó que «aprender a entender la economía, nos ayuda a entendernos a nosotros mismos», favoreciendo un autoconocimiento que «es esencial para poder gestionar cualquier situación en la vida y conseguir los logros propuestos, al mismo tiempo que permite tener un gran control de nuestras decisiones».

Asimismo, la doctora en Psicología Forense y de Salud consideró que «es fundamental tener unos hábitos de vida saludable» a nivel económico y mental, ya que no cuidar de la salud financiera puede generar situaciones de mucho estrés que deriven «en problemas graves de salud mental. Para ello hay que crear un plan de acción a corto, medio y largo plazo. La clave es identificar la fuente de estrés y la emoción que sentimos para evitar conductas impulsivas».

Laura Rojas-Marcos destacó que los jóvenes deberían recibir información financiera desde la infancia.

El director territorial Este de BBVA, David Conde, declaró por su parte que la salud financiera es «tener la economía bajo control, logrando la paz y la tranquilidad necesarias para hacer frente a las decisiones de futuro, así como a los imprevistos que depara la vida».

La Opinión publicará un amplio resumen del Foro el próximo miércoles, 26 de octubre.

Yolanda Díaz insta a redoblar los esfuerzos para atraer talento a la economía social

► La ministra de Trabajo clausuró el congreso celebrado en Murcia sobre este modelo empresarial

EFE

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, ha hecho este jueves un llamamiento a «redoblar los esfuerzos para atraer el talento joven a la economía social», un modelo empresarial, ha defendido, que ofrece empleos de calidad e igualitarios a los sectores de más difícil inserción.

Lo ha dicho durante la clausura del primer Congreso de Economía Social de la Región de Murcia, en la que ha participado por videoconferencia para señalar que «la econo-

mía social es la mirada que trasciende fronteras para centrarse en las personas», por lo que visibilizaría es labor de todas las administraciones. Desde su ministerio, ha subrayado, se ha puesto en marcha para ello la nueva estrategia de la economía social, que se suma al Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Economía Social y Cuidados y al Plan Integral de Apoyo, dotado con 100 millones de euros para la consolidación y despegue de este tipo de compañías.

Ha destacado la creación de un comisionado especial para la economía social que tiene como objetivo la promoción transversal de ese sector en las políticas públicas.

En el acto ha participado también la secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras



ISRAEL SÁNCHEZ

Valdano: «Guardiola es el entrenador más influyente en la historia del fútbol»

► El exjugador y exentrenador del Real Madrid Jorge Valdano ha declarado que Josep Guardiola, actual técnico del Manchester City, «es el entrenador más influyente en la historia del fútbol» ya que sus metodologías «son limitadas permanentemente». Durante su intervención en el I Congreso de Economía Circular celebrado en Murcia, Valdano ha puesto en valor la «enorme pasión» con la que trabaja Guardiola, que proviene del «amor a la tarea, el amor al fútbol». EFE

Digitales, María González Veracruz, que tomó posesión de su cargo este lunes, por lo que este era su primer acto público, lo que ha agradecido especialmente por ser en su tierra natal. Desde su departamento se

trabaja para impulsar la digitalización en todos los rincones del país, una medida trascendente para la economía social porque ayuda a que todas las personas tengan la capacidad de acceder a las «carreteras

del siglo XXI» e impulsar así la igualdad de oportunidades para que «un empresario de la Gran Vía de Madrid» pueda competir en las mismas condiciones que otro de «cualquier pedanía de Murcia».

Frente común del campo para aliviar las exigencias ambientales del Mar Menor

► Las organizaciones COAG, Asaja, UPA y Fecoam preparan una propuesta para modificar la Ley regional de la laguna con el objetivo de corregir aquellas limitaciones que, a su juicio, han demostrado ser ineficaces
 ► Junto con Proexport, reclaman también a la CHS terminar con las medidas cautelares del acuífero

ALBERTO SÁNCHEZ

La actividad agrícola en el Campo de Cartagena ha llegado a una situación límite. Las restricciones ambientales y las obligaciones para evitar la contaminación del Mar Menor y el acuífero de la comarca han apretado el cuello de los agricultores y ganaderos de la cuenca en los últimos dos años. Ante esta situación, que el sector lleva denunciando desde que en 2020 se aprobaron la Ley de recuperación y protección del Mar Menor y las medidas cautelares de la Confederación Hidrográfica del Segura para proteger de la contaminación por nitratos al acuífero cuaternario, las principales organizaciones agrarias murcianas han decidido dar un golpe encima de la mesa.

En primer lugar, COAG, Asaja y UPA, junto a Fecoam, están elaborando una propuesta que tiene como fin modificar la Ley del Mar Menor. En concreto, los representantes agrarios quieren corregir todos aquellos aspectos de la norma regional que durante los últimos dos años han demostrado ser ineficaces, a su juicio, a la hora de proteger la laguna salada de un posible impacto de la actividad agrícola. El objetivo estaría centrado en rebajar las exigencias ambientales sobre el sector primario del Campo de Cartagena.

Los servicios jurídicos de todas estas organizaciones están trabajando en el documento definitivo, el cual todavía no tiene un plazo de presentación. Fuentes consultadas señalan que esta tarea conjunta se limita exclusivamente al sector y que de por medio no se está negociando nada de forma directa con el Gobierno regional. La última vez que se modificó esta ley fue para prohibir el uso de fertilizantes nitrogenados o inorgánicos en la zona más próxima a la laguna, así como reducir los plazos de tramitación de los expedientes sancionadores por incumplir alguna medida.

La intención sería que, una vez cerrado el texto o los apartados que se pretenden modificar, la

propuesta sea revisada por las formaciones políticas de la Región. Esta iniciativa fue tratada ayer por la tarde en una reunión organizada por COAG en Torre Pacheco para dar cuenta de las últimas novedades en el Campo de Cartagena.

Precisamente, este jueves comenzaban a trabajar en las explotaciones agrarias de la comarca los operadores agroambientales que deben estar contratados por las empresas y particulares para revisar que cada una cumple con la ley del Mar Menor. Esta, junto a otras limitaciones, han sido criticadas por las organizaciones, que han defendido hasta ahora que en el Campo de Cartagena se ha llevado a cabo una agricultura de precisión que no contamina de nitratos el acuífero ni la laguna.

A por las medidas de la CHS

La Ley del Mar Menor no es solo el objetivo de los agricultores. Por otro lado, las tres organizaciones agrarias junto con Fecoam y, en este caso, también Proexport, han reclamado la suspensión de las medidas cautelares del Campo de Cartagena que aprobó la Confederación en junio de 2020. Argumentan que estas limitaciones a los cultivos y fertilizantes se solapan con las exigencias de la Ley regional del Mar Menor, unas medidas que, según un comunicado con-

Los servicios jurídicos de los representantes agrícolas ya están trabajando en elaborar el texto definitivo

El sector protesta por el «desconcierto» de implantar limitaciones idénticas que llegan desde la Comunidad y la CHS

junto, consideran «suficientes». «Es necesario buscar una convergencia de las normas que genere confianza y sobre todo clarifique y facilite la labor técnica de asesoramiento a nuestros agricultores», ya que ahora mismo genera «desconcierto».

Por ello, los representantes de estas organizaciones reclamarán hoy en la reunión de la Junta de

Gobierno de la CHS el fin de estas exigencias para no «obligar a implementar más medidas gravosas para el sector evitando la convivencia de dos marcos normativos que generan controversia y malentendidos dentro del mismo».

Dominio Público Hidráulico

La Confederación Hidrográfica del Segura se reunió ayer con la di-

rección de COAG Murcia para tratar, entre otros asuntos, la tramitación de los expedientes entregados por los agricultores en el marco de las medidas cautelares que impulsó el organismo de cuenca para la protección del acuífero cuaternario, contaminado por nitratos.

Más allá de esto, la organización trató con la CHS la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, cuyo borrador se encuentra en exposición pública. Según ha podido saber esta redacción, la intención de la coordinadora agraria es presentar alegaciones al texto, elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica, que influyan en la legislación sobre el Mar Menor, su cuenca y, por extensión, sobre la actividad agraria.

El reglamento que se pretende sacar adelante tiene un rango legislativo superior al de la Ley del Mar Menor, que es regional, por lo que algunos cambios que se puedan introducir acabarían por influir en la normativa ambiental de la Comunidad.



Plantaciones separadas por setos y arbolado para evitar escorrentías en el Campo de Cartagena, en una imagen de archivo.

COAG lanza su modelo de cultivo que evita la contaminación del acuífero

ALBERTO SÁNCHEZ

Un protocolo de producción para garantizar que ningún cultivo en el Campo de Cartagena contamina el Mar Menor o el acuífero cuaternario. En una reunión con agricultores anoche en Torre Pacheco, la Coordina-

dora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) de Murcia presentó su 'proyecto estrella' en el que lleva trabajando varios años con la colaboración del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (Cebas), que pertenece al Consejo Supe-

ALBERTO SÁNCHEZ

Después de cuatro años de guerra contra el regadío ilegal del Campo de Cartagena, la Confederación Hidrográfica del Segura pretende rematar antes de que acabe el año las denuncias contra todo el perímetro de terreno agrícola sin derecho a riego en la cuenca del Mar Menor. Hasta ahora, el organismo de cuenca ha abierto 562 expedientes sancionadores que abarcan un área total de 7.969 hectáreas, es decir, quedan menos de 500 hectáreas para terminar con las multas. El regadío ilegal corresponde a una quinta parte del terreno agrícola del Campo de Cartagena.

Más allá de esto, la Confederación del Segura trata de agilizar el corte de suministro de agua a estos regadíos sin derechos. La intención de la Comisaría de Aguas es la de cerrar el grifo a todas estas parcelas antes de que finalice este 2022. Sin embargo, no descartan que para comienzos del año próximo haya que actuar sobre algún terreno que quede pendiente.

La CHS prevé rematar el corte de agua a los regadíos ilegales antes de acabar el año

► En el Campo de Cartagena solo quedan por sancionar menos de 500 hectáreas sin derecho a riego tras tramitar la Confederación 562 expedientes por infracción

A día de hoy los agentes medioambientales del organismo de cuenca han instalado precintos y desconectados de la red de suministro a 6.678 hectáreas de un total de 8.460. El 70% de estos terrenos han sido desconectados de forma voluntaria por parte de los propietarios, incluso un tercio de estos se ha hecho sin necesidad de que la Confederación llegara a notificar el corte al agricultor. Este hecho ha sido aplaudido tanto por el presidente de la CHS, Mario Urrea, como por la Oficina Técnica del Mar Menor que se encarga de ejecutar el

El cese de agua desalada a estas parcelas permite ahorrar 6,6 hm³ de las plantas de Escombreras y Valdelentisco

plan estatal para recuperar la laguna.

Urrea pretende hacer este viernes balance de la situación en la comarca del Campo de Cartagena durante la Junta de Go-

bierno del organismo que dirige. Entre otros datos, expondrá que el cese de suministro a los regantes que mantenían parcelas de regadío sin autorización ha permitido ahorrar 6,6 hectómetros cúbicos de agua desalada que proporcionaban las plantas de Escombreras y Valdelentisco a estos terrenos (en total, unas 1.523 hectáreas eran regadas con estos recursos).

Entre otras labores, las inspecciones por posibles daños al Dominio Público Hidráulico (ramblas, cauces, etc.) han permitido abrir casi un centenar de expe-

dientes de sanción por vertidos de purines de granjas de la comarca o contaminación por residuos urbanos. En total, entre esas sanciones y multas por daños al dominio público, la CHS eleva a medio millón de euros el castigo económico.

Trabajo con la Comunidad

En las labores de tramitar los expedientes para eliminar el regadío ilegal del Campo de Cartagena, la Confederación señala que ya ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente 333 casos en los que se tiene que garantizar que hay una vuelta al estado original o natural de estos cultivos. Ese número de expedientes corresponde al 60% del regadío sin derecho a agua. En manos de la Fiscalía Superior de la Región de Murcia ya están 349 expedientes.

Entre otros trabajos, la Confederación terminó por sellar 150 pozos ilegales de donde se extraía agua del acuífero. Unas 215 desaladoras ya fueron desmontadas o precintadas por la CHS y la Guardia Civil.

El investigador del Cebas Emilio Nicolás ha liderado la investigación para evitar la infiltración de fertilizantes en la tierra

La organización reunió ayer a decenas de agricultores en Torre Pacheco para detallar su proyecto

Drenaje para frenar la descarga

Nicolás defendió recientemente en unas jornadas lideradas por la organización agraria que se pueden llevar a cabo cultivos en la zona más próxima al Mar Menor (donde existen las restricciones más duras) con la ayuda de fertilizantes naturales sin nitrógeno y que no terminan infiltrados en la tierra. Este científico del Cebas, con sede en el campus de Espinardo de la Universidad de Murcia, es defensor del drenaje del acuífero cuaternario para aliviar la descarga de agua con nitratos por la rambla del Albuñón debido al alto nivel freático.

Emilio Nicolás ya alertó, precisamente, de que esa elevación del nivel del agua en las profundidades de la tierra llegaba a puntos en los que rozaba la superficie esta primavera por las intensas

lluvias de marzo y abril. Esto provocó la asfixia de cultivos leñosos y hortofrutícolas en la zona más cercana al litoral. Estos hechos también los documentó José Luis García Aróstegui, investigador del Instituto Geológico y Minero de España.

Este científico del Cebas ha trabajado analizando las relaciones entre el agua, el suelo y la planta. A su vez ha estudiado las necesidades hídricas y nutricionales de los cultivos o los indicadores biológicos para la programación del riego. Ha analizado las respuestas agronómicas y fisiológicas de los cultivos leñosos al riego deficitario y modelizado los procesos fisiológicos que influyen en la calidad de la cosecha.

Impactos

Coag ha defendido hasta ahora que las causas de la degradación del Mar Menor pasan por las aguas residuales urbanas, «que aportan fosfatos, un nutriente nefasto para el ecosistema singular del Mar Menor»; así como los nitratos de la agricultura intensiva; los regadíos, pozos y desaladoras ilegales; la llegada de grandes fondos de inversión con intereses agrarios a la Región, que han saturado los suelos; los aportes de aguas cargadas de nitratos acumulados del pasado desde el acuífero; las embarcaciones a motor; los arrastres contaminantes (lodos) y de nutrientes (nitratos y fosfatos) producidos por las lluvias y las DANAS; la colmatación de las golgas; y otros microimpactos.

Pocos expedientes tramitados por las medidas del acuífero cuaternario

► La Confederación Hidrográfica del Segura ha tramitado hasta ahora un número pequeño de expedientes recibidos por parte de los regantes del Campo de Cartagena para verificar que cumplen con las medidas que protegen el acuífero cuaternario. A principios de septiembre se terminó el plazo para presentar la documentación y pruebas de que las producciones en 30.000 hectáreas afectadas de la comarca no contaminan la masa de agua, ya afectada por los nitratos. En manos del organismo de cuenca hay 3.000 expedientes presentados de regantes del Campo de Cartagena que ahora esperan el veredicto. El castigo por no cumplir las restricciones impuestas es el cese de suministro de agua, misma amenaza que se dio para quienes no presentaron la documentación a tiempo. En caso de que falten datos en dichos expedientes, la CHS lo comunicará a los particulares para completar la información.



rior de Investigaciones Científicas.

Este protocolo se ha elaborado a raíz de las investigaciones científicas del ingeniero agrónomo Emilio Nicolás, científico del Cebas, el cual ha completado ciclos de cultivo en dos parcelas experimentales del Campo de Cartagena sin que llegue a existir una infiltración de agua con fertilizantes en la tierra. Esto evitaría, según estos trabajos, que el agua termine por alcanzar la pro-

fundidad suficiente y que acabe por contaminar la masa de agua subterránea.

Lo que se trató de explicar ayer en la charla informativa es que aquellos agricultores que se sumen a este modelo de cultivo que propone COAG, estaría garantizado que no se dañaría el acuífero ni la laguna salada. La intención de la coordinadora agraria es comenzar un ensayo a gran escala que permita consolidar los datos obtenidos hasta ahora.



Protesta contra las agresiones a sanitarios en el centro de salud de Fortuna, donde el pasado viernes un médico recibió una brutal paliza.

PEPE VALERO

Plante ante la escalada de agresiones

► Centros de salud y consultorios de la Región protagonizaron este jueves concentraciones para pedir más seguridad para los sanitarios tras los últimos episodios violentos, que acabaron el viernes con un médico atendido en Urgencias

ANA GARCÍA

«¡Basta ya!» es el grito unánime que se escuchó en la mañana de ayer jueves a las puertas de todos los centros de salud y consultorios de la Región de Murcia para protestar contra la escalada de agresiones a sanitarios que se está viviendo en los últimos años y cuyo último caso se registró el pasado viernes, cuando un médico de Fortuna sufrió una brutal agresión a manos de los familiares de una paciente.

Este episodio ha llevado a los sanitarios a plantarse ante una situación que consideran «inaceptable» y por la que reclaman más medidas de protección y seguridad, penas más duras y refuerzos en los equipos.

Las concentraciones, que se celebraron a las 9.00 y a las 13.00 horas, fueron convocadas por los propios profesionales, respaldados por sus coordinadores de Primaria, y contaron con el apoyo del Colegio de Médicos de la Región y el Sindicato Médico Cesm, cuyos directivos acudieron a primera hora de ayer a las puertas del PAC (punto de atención continuada) de Fortuna, donde se registró la semana pasada la última agresión. Junto a ellos también estuvieron el gerente del SMS, Francisco Ponce, y la directora general de Asistencia Sanitaria, Isabel



Profesionales del centro de salud del Ranero, en Murcia.

A.I.



Centro de salud Los Dolores, en Cartagena.

L.O.

Ayala, así como el director gerente del Hospital Morales Meseguer, Andrés Carrillo, ya que este es el centro de referencia de todo el Área VI a la que pertenece Fortuna y donde fue atendido el viernes de urgencia el médico agredido. No faltaron el diputado del PSOE José Antonio Peñalver y representantes de sindicatos como CCOO y Satsé.

En el manifiesto que fue leído por miembros de Cesm se pidió a la Administración regional que adopte todas las medidas preventivas para evitar estas agresiones, ya que «además es responsable de la seguridad de los trabajadores». Los sanitarios han reclamado al SMS que proporcione la mejor

Los facultativos dicen que «la Administración es responsable de la seguridad de los trabajadores»

asistencia posible para los pacientes, «ya que la mala gestión es también origen de violencia contra sanitarios». Al tiempo que solicitan que se permita la reubicación inmediata con carácter voluntario.

«A la justicia le pedimos sensibilidad y rapidez para resolver las denuncias. Al Gobierno de la na-

ción le pedimos que una reforma del Código Penal, para que las penas se endurezcan, y lleguen a ser ejemplarizantes y disuasorias. Y a los trabajadores del Servicio Murciano de Salud os pedimos que denunciéis, todas y cada una de las agresiones que sufrimos, sin dejar pasar ni una, porque solo así podremos acabar con esta lacra», afirman desde el Sindicato Médico.

Los profesionales, que en muchas ocasiones se sienten indefensos cuando desarrollan su trabajo, también reclamaron a las fuerzas y cuerpos de seguridad que abran diligencias siempre que tengan noticias de una agresión a sanitario y que les acompa-

ñen en toda su actividad en un domicilio o en vía pública. Hay que recordar que una de las últimas agresiones, registrada este pasado verano, se produjo precisamente durante la atención a un usuario en su domicilio, un paciente dio un puñetazo a un médico e intentó asfixiar al técnico de emergencias que lo acompañaba.

La violencia contra los sanitarios va en aumento, con un incremento de las agresiones de un 25% en el último año, según las cifras que maneja el Servicio Murciano de Salud. Durante el año 2021 se registró casi una agresión diaria a sanitarios en la Región de Murcia con 316 agresiones contabilizadas.

Fructuoso ante las protestas en limpieza: «No hay nada cerrado»

Recuerda que los técnicos redactan los pliegos de condiciones conforme a la Ley de Contratación

L.O.

El inminente nuevo contrato de limpieza para edificios municipales, plazas de abastos y otras dependencias públicas, tal y como adelantó La Opinión, ha despertado recelos entre los trabajadores de la empresa que lo gestiona actualmente, que están planteando convocar movilizaciones, porque consideran que la división en dos lotes generaría un sobre coste económico, un empeoramiento del servicio y pondría en riesgo la estabilidad de cerca de 200 trabajadores. Las protestas serán previsiblemente aprobadas en la próxima asamblea de trabajadores que tendrá lugar el próximo 28 de octubre.

La concejala de Limpieza Viaria, Carmen Fructuoso, aseguró ayer que «no hay nada cerrado a día de hoy, son documentos internos en los que se está trabajando actualmente».

La edil también recordó que los técnicos elaboran los pliegos de condiciones según «lo establecido en la Ley de Contratación Pública y hay que cumplirla».

En cualquier caso, Fructuoso sostuvo que ha trasladado a los miembros del comité de empresa de Actúa que está a su entera disposición para continuar con las conversaciones.

El Gobierno no logra convencer a los comerciantes del Carmen

► Serrano explicó de manera pormenorizada las actuaciones del plan de movilidad y defendió que serán positivas para el tejido comercial ► 'Cierran mi barrio' mantendrá las movilizaciones

A LORENTE

El Gobierno local trató ayer, sin éxito, de enfriar los ánimos de los vecinos y comerciantes del Carmen, que se han movilizadado en los últimos días, bajo la plataforma 'Cierran mi barrio', para protestar contra los planes municipales de movilidad por considerar que supondrán el aislamiento y la ruina económica para esta céntrica zona de Murcia.

El alcalde José Antonio Serrano, acompañado de los concejales Carmen Fructuoso, Enrique Lorca y Juan Vicente Larrosa y de técnicos municipales, mantuvieron ayer un encuentro con representantes de las asociaciones de comerciantes del Carmen con el fin de explicarles, de forma pormenorizada, los proyectos que se van a desarrollar.

Serrano insistió en que «estos proyectos mejorarán la movilidad en la zona, que mantendrá un acceso para el tráfico rodado por la pasarela Miguel Caballero, quedando el Puente de los Peligros abierto para transporte público, vehículos de emergencia, bicicletas, patinetes y peatones». «Muchos estudios avalan que los comercios que cuentan con entornos más amables y semi-peatonalizados incrementan sus ventas. Asimismo, pondremos en marcha medidas complementarias, como tarifas reducidas en el aparcamiento del Cuartel de Artillería, para que los clientes del Carmen puedan realizar sus compras», defendió el alcalde de Murcia.

Los argumentos del Gobierno local cayeron en saco roto. El presidente de la Asociación de Comerciantes, José Oñate, indicó que se ha encontrado con un proyecto «muy verde y cerrado, con poca licencia para mover algo» y aseguró que continuarán las movilizaciones «y también las conversaciones» con el equipo de Gobierno.

Por su parte, Serrano indicó que las medidas proyectadas no aíslan el Barrio del Carmen del resto de la ciudad sino todo lo contrario. «Está garantizada la plena movilidad en el interior del barrio», sentenció.

«Está garantizada la plena movilidad en el interior del barrio», sostiene el alcalde de Murcia



Vecinos y comerciantes cortaron ayer por la tarde el tráfico en el Puente Viejo.

Las concentraciones en el Puente Viejo se realizarán por las tardes

Las concentraciones en el Puente Viejo promovidas por la plataforma 'Cierran mi Barrio' se realizarán a partir de ahora a última hora de la tarde, de 20.30 a 21.00 horas. El colectivo anunció ayer esta decisión tras recibir una nueva autorización de Delegación del Gobierno. El nuevo horario se estrenó ayer. Hasta ahora estas protestas, que cortan el tráfico por el Puente de los Peligros, venían realizándose por la mañana de 9.10 a 9.40 horas.

El concejal de Seguridad Ciudadana, Enrique Lorca, salió al paso de estas concentraciones y confirmó que estos vecinos y comerciantes del Barrio del Carmen tienen la autorización de Delegación «para dos semanas». Fuentes del ente estatal señalaron que el permiso está concedido hasta el 28 de octubre y que se podría prorrogar.

Según Lorca, el equipo de Gobierno respeta a aquellos que no están de acuerdo con el plan de

movilidad, «pero nuestra obligación es ser lo más pedagógicos posibles para hacer llegar a la gente cuál es realmente la intervención que se va a hacer». En este sentido, afirmó que los planes municipales «no conllevan cortes de tráfico ni supondrán el aislamiento del barrio, sino todo lo contrario, estará más abierto que nunca y va a ser un espacio más amable para el peatón y para todos los murcianos, no solo para los vecinos del barrio».

Adjudicada la demolición de inmuebles en San Pío X

LA OPINIÓN

La Mesa de Contratación adjudicó ayer la demolición de las naves industriales y edificaciones anexas a la iglesia de San Pío X, que van a permitir la construcción de un nuevo vial que va a conectar la carretera de El Palmar con este barrio. Según informaron fuentes municipales, los trabajos,

que suponen un importe de adjudicación de más de 210.000 euros y un plazo de ejecución de 3 meses, son necesarios como requisito previo para proyectar el nuevo vial de acceso desde la carretera de El Palmar este barrio murciano por la UM-065 de Murcia. La superficie edificada a demoler es de 1.495 metros cuadrados.

Una vez realizadas las demoliciones se procederá al vallado y ejecución del cierre de las propiedades colindantes con el vial proyectado para su correcta ejecución.

Otra de las propuestas que recibió este jueves el visto bueno de la Mesa de Contratación para su adjudicación es el lote 1 y 2 para dar cobertura a los servicios auxiliares en centros culturales, artes escénicas (teatros Romea, Circo y Bernal) y auditorios municipales), museos y artes plásticas mediante tres lotes por un total de 955.723 euros



María del Carmen Moreno

► ALCALDESA DE ÁGUILAS

«Nuestra principal necesidad es que se mejore la sanidad pública»

La formación, los Servicios Sociales y la recuperación del patrimonio cultural ocupan las principales actuaciones del equipo de Gobierno de Águilas, donde el turismo se ha vuelto a posicionar como uno de los principales motores económicos

PACO HERNÁNDEZ

❶ ¿Qué tal ha resultado el verano de Águilas 2022 turística y económicamente?

❷ Este ha sido el primer verano donde hemos podido vivir con normalidad tras dos años de pandemia que fueron muy diferentes, no sólo en lo que respecta a la organización de eventos por parte de la administración, sino también para el sector económico del comercio y hostelería, por lo que volver a vivir un verano de normalidad era muy necesario. Al finalizar el mismo nos reunimos con Hosteáguilas y la Asociación de Comerciantes e Industriales de Águilas (ACIA), y ambas coincidieron en su valoración positiva de la temporada estival. Ha sido un verano con un importante incremento de visitantes a nuestro municipio y en el que además, desde el Ayuntamiento hemos podido ofrecer un cartel tanto de ocio como cultural acorde a un verano con normalidad.

❸ ¿Y la experiencia de celebrar el Carnaval en verano?

❹ Aunque el Carnaval tiene su fecha y es en febrero, creo que esta situación excepcional ha sido bastante positiva. La gente tenía muchísimas ganas de volver a disfrutar del Carnaval y además hemos tenido la oportunidad de mostrárselo a aquellos que no lo conocían.

❺ ¿Cuáles es actualmente la principal necesidad del municipio?

❻ Sin duda, mejorar nuestra sanidad pública. El Área III de Salud a la que pertenece el municipio de Águilas es una de las más castigadas de la Región de Murcia, algo que se traduce en peores servicios sanitarios para los aguilenses y aguilenses, y esto es algo que se va agravando día a día. Por poner un ejemplo, Águilas, antes de la pandemia, contaba con determinados especialistas médicos que pasaban consulta semanalmente, y actualmente ese servicio se ha perdido. Hemos pasado un verano realmente alarmante, con centros de salud con plantillas mermaidas en los que de once médicos sólo hablaban cinco que debían prestar servicio a todos los pacientes.

Tenemos una obra, la del Centro Integral de Alta Resolución, adjudica-



María del Carmen Moreno, alcaldesa de Águilas.

FERNANDO MULA

cada desde el mes de abril y aún sin comenzar. Tenemos unas listas de espera que superan los límites legales no sólo en especialistas, sino también para consultas de atención primaria. No es de recibo que Águilas, un municipio con una pobla-

ción de más de 36.000 personas, con un importante incremento de población en épocas turísticas, tenga una sanidad tercermundista. Y ante esto no queda otra que una apuesta decidida del Gobierno de López Miras, porque están jugando con la vida de los aguilenses.

❻ Háblenos de las infraestructuras de Águilas... ¿Cuáles son las principales actuaciones que se están llevando a cabo?

❼ Hemos puesto en marcha un Plan de Asfaltado municipal con una inversión cercana a los dos millones de euros. Trabajamos también en la mejora de la pedanía de Calabardina, que llevaba muchos años sin recibir ningún tipo de inversión. También estamos invirtien-

do en las instalaciones deportivas, e incrementando y mejorando los espacios verdes de nuestra localidad. Todo esto acompañado de más inversiones en infraestructuras como, por ejemplo, la construcción del Centro de Dinamización Social donde van a estar ubicadas las asociaciones de nuestra localidad.

❽ Siempre ha apostado por los más desfavorecidos, ¿cómo está trabajando en Servicios Sociales?

❹ En Servicios Sociales tenemos un personal magnífico atendiendo las demandas de las personas más vulnerables, que son en las que debemos estar más centrados. A lo largo de estos años de pandemia hemos podido ver como desde Servicios Sociales se volcaban con las perso-

nas más necesitadas. Además, trabajamos en coordinación con otras ONG, como Cáritas o Cruz Roja, para destinar los recursos de la forma más eficiente posible.

❺ Águilas ha sido una gran receptora de fondos europeos, ¿qué ha supuesto esto para el municipio?

❹ Yo creo que ha sido el inicio de la transformación hacia un municipio más sostenible. La estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible está suponiendo un cambio total de nuestro modelo de ciudad en la que pasamos a tener zonas de preferencia peatonal, más espacios verdes. Hemos trabajado con el proyecto operativo de Empleo y Formación, financiado con fondos europeos, para formar a los ciudadanos, otorgándoles un certificado de profesionalidad que suponga una mejora de su empleabilidad. En este campo se han formado más de cien personas con un alto porcentaje de ocupación de esas personas. Por otro lado, los Fondos Next Generation nos están permitiendo también mejorar vías de acceso a Águilas como la calle Murcia o el Paseo de Parra.

❻ ¿Cuál es su apuesta por la recuperación del patrimonio cultural?

❹ En Águilas tenemos un patrimonio cultural magnífico que no teníamos lo suficientemente valorado. Un ejemplo es el Embarcadero del Hornillo, para el que hace un año conseguimos una importante subvención procedente del 1,5% cultural para la primera fase de rehabilitación, lo que supondrá la recuperación de un Bien de Interés Cultural importantísimo para Águilas. Vamos a llevar a cabo también una actuación en la Chimenea de La Loma, y hemos incrementado, además, el número de museos a lo largo de estos años. Tenemos un museo dedicado al Carnaval, otro del esparto, y en el próximo mes inauguraremos el Centro de Interpretación Paco Rabal. Además, vamos a trasladar el Museo del Ferrocarril a unas instalaciones más grandes y espaciosas para poder exponer mejor algo que para nuestro municipio ha sido y es fundamental. Por último, hemos adquirido la Casa Ruano para su rehabilitación y puesta en valor como espacio cultural.

«La recepción de fondos europeos es el inicio de la transformación hacia un municipio más sostenible»

El PSOE aboga por otorgar «más seguridad jurídica» a la ley trans

► Los socialistas solo muestran sus «dudas» acerca de las violencias reconocidas en la ley LGTBI

PATRICIA MARTÍN. MADRID

Después de unos días de alta tensión en el seno del Gobierno de coalición y más aún en las propias filas del PSOE -así como de honda preocupación en el colectivo LGTBI-, los socialistas anunciaron que «no tocarán» el núcleo de la ley trans: la autodeterminación de género, concepto que alude a que una persona pueda cambiarse de sexo en el DNI y en el Registro Civil con su mera voluntad, sin necesidad de dos años de hormonación o un aval médico, como se exige en la actualidad.

Los socialistas no se harán eco, por tanto, de las demandas del feminismo más ortodoxo, en el que militan algunas socialistas como Carmen Calvo, que exige modificar el aspecto primordial de la norma porque la llamada autodeterminación de género supone, a su juicio, «borrar» a las mujeres y dar preponderancia al «género» -al que consideran una construcción social del machismo- sobre el «sexo biológico».

La ley permite el cambio de sexo registral libremente a partir de los 16 años; entre los 14 y los 16 años si los menores presentan la solicitud «asistidos por sus representantes legales», y entre los 12 y los 14 con el aval de un juez. Fuentes socialistas garantizaron que

«no tocarán la parte de la autodeterminación del género», por lo que todo indica que tampoco harán cambios sobre la edad a partir de la cual se puede ejercer el derecho. Más allá de eso, la nueva norma no especifica edades ni requisitos para los procesos de hormonación o intervenciones médicas, ya que esas competencias recaen en las autonomías.

Las mismas fuentes advirtieron, no obstante, de que «tienen dudas» sobre «la equiparación de algunas violencias» que se recogen en la norma con los ataques machistas, por lo que el PSOE sí podría presentar enmiendas para modificar este aspecto. La ley trans define como «violencia intragénero la que se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo y/o género y que constituye una manifestación de poder

Montero no apoyará ningún tipo de «retroceso» en lo ya pactado y garantiza que se aprobará este año



Las presidentas de organizaciones trans, en el Congreso. E PRESS/MAR CAMBROLLE

cuya finalidad es dominar y controlar a la víctima». La norma señala que cuando las personas LGTBI sufran violencia intragénero se dictará una orden de protección igual a la que estipula la ley de violencia de género y estas víctimas tendrán los mismos derechos laborales que las afectadas por el maltrato machista. «Quere-

mos dar seguridad jurídica a la ley», afirmaron desde el PSOE.

La ministra de Igualdad, Irene Montero, garantizó a la comunidad LGTBI que no apoyará ningún tipo de «retroceso» sobre el texto pactado por el Gobierno y que «se dejará la piel» para que la norma sea aprobada definitivamente antes de fin de año.

Los socialistas quieren castigar a los que se lucren con la prostitución

► Esta postura le acerca al PP y le aleja de UP, que defiende limitarlo para proteger a las mujeres en ciertas ocasiones

VIOLETA MOLINA GALLARDO. MADRID

La ley contra el proxenetismo avanza en el Congreso, aunque las posturas de los partidos permanecen inamovibles. Las cartas están bocarriba: todos han presentado sus enmiendas al texto con el que el PSOE quiere castigar a todo aquel que se lucre de la prostitución de otra persona y multar a los puteros. Pocas sorpresas, pues los socios de los socialistas rechazan un planteamiento que consideran excesivamente punitivo, mientras que el PP lo ve con buenos ojos. Los populares dejan entrever con sus enmiendas que



Carmen Calvo, en la Comisión de Igualdad.

EFE/MIGUEL OSÉS

comparten los términos de la proposición de reforma del Código Penal para castigar el proxenetismo. Ni Unidas Podemos, ni ERC, ni Bildu ni el PNV están ahí; tampoco Cs. Se repiten, por tanto, los

patrones que ya se dieron en el debate de la ley del sólo sí es sí. Entonces, el PSOE cedió para salvar la norma contra las violencias sexuales, pero en esta ocasión tiene poco que perder.

El PSOE ha fijado la defensa de la abolición de la prostitución como uno de los pilares de su lucha por la igualdad, y por una vía -la reforma del Código Penal y el castigo a los puteros- que se desmarea del camino planteado por Unidas Podemos y el Ministerio de Igualdad.

El PP coincide en querer penar a toda persona que se lucre de la prostitución de otra, aun con su consentimiento, y también a quien saque beneficio de destinar un espacio a la prostitución de otra persona (tercería locativa).

El socio de Gobierno del PSOE, Unidas Podemos, defiende, para empezar, limitar el castigo penal a la situación de explotación de la prostitución ajena, esto es, cuando exista una relación de dependencia o subordinación en la que quien se lucre impone las circunstancias que condicionan la libertad sexual de la víctima. Si se eliminara este término, señalan, se abrirían «márgenes de criminalización contrarios a las leyes» y se pondría en riesgo a las mujeres en contextos de prostitución.

La Ley de Memoria entra hoy en vigor para dejar atrás el olvido

► Uno de sus objetivos es estudiar las posibles vulneraciones de derechos humanos entre 1978 y 1983

EFE. MADRID

Buscar a los desaparecidos de la Guerra Civil y la dictadura franquista, y estudiar las posibles vulneraciones de derechos humanos entre los años 1978 y 1983 son los objetivos de la Ley de Memoria Democrática que entra hoy en vigor tras una larga tramitación parlamentaria. El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó ayer esta polémica y discutida norma que fue aprobada definitivamente hace 15 días con los votos en contra de PP, Vox y Ciudadanos.

Esta, que sustituye a la Ley de Memoria de 2007, nace bajo los principios de «verdad, justicia y reparación» y persigue dignificar a las víctimas olvidadas, así como «evitar la repetición de los episodios más trágicos de la historia».

Así, considera un «inexcusable deber moral» político un «signo de la calidad de la democracia» recordar, reparar y dignificar a las víctimas del golpe de Estado, la guerra de España y la dictadura franquista porque entiende que «el olvido no es opción para una democracia».

Los niños de hasta 5 años recibirán la vacuna de la gripe en la próxima campaña

EFE. MADRID/VIDEO

La Comisión de Salud Pública aprobó ayer ampliar al calendario de vacunación infantil para incluir la vacuna de la gripe entre los 6 meses y los 5 años en la campaña 2023/2024, así como la universal del virus del papiloma humano (VPH) para niños a partir de los 10 años el año que viene.

La vacuna antigripal infantil era una reivindicación de las asociaciones de pediatras: este año, por primera vez, el Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría (CAV-AEP) la ha recomendado para mayores de 6 meses no incluidos en grupos de riesgo al considerar que confiere protección individual y favorece la protección familiar y comunitaria, en la línea de lo defendido por los organismos internacionales de la OMS y el ECDC.

El Tribunal Supremo avala los despidos sin motivo durante la pandemia

► El alto tribunal alega que los ceses de contratos no podían ser declarados nulos de forma automática



Edificio del Tribunal Supremo, en la plaza de la Villa de París, en Madrid.

JOSÉ LUIS ROCA

GABRIEL UBIETO, BARCELONA

El Tribunal Supremo ha tumbado la doctrina del prohibido despedido que rigió durante la primera parte de la pandemia y que limitaba la capacidad de las empresas de echar a sus empleados alegando los efectos del covid sobre sus cuentas. Los magistrados del alto tribunal consideran que los ceses no podían ser declarados automáticamente nulos y avala que las compañías cesaran a sus trabajadores si estaban dispuestos a asumir el coste de las indem-

nizaciones por improcedencia.

La sala cuarta del Supremo asienta así doctrina ante las divergencias de opiniones que habían ido mostrando los diferentes tribunales superiores de justicia. Los magistrados vascos, por ejemplo, se habían abonado a la tesis de calificar de nulos los ceses por covid, mientras que los madrileños o los catalanes apostaron por la improcedencia. De hecho, el TSJC llegó a aprovechar una de sus sentencias para criticar la redacción de la norma,

dada la ambigüedad que esta generó.

La por aquel entonces sola ministra de Trabajo - hoy también es vicepresidenta segunda -, Yolanda Díaz, trató de frenar una potencial avalancha de despidos al inicio de la pandemia y redirigirlos hacia la figura de los ERTE. El planteamiento era que las compañías con una grave afección sobre su actividad, ya fuere por prohibición de operar - como los bares, que fueron cerrados - o por la caída de la demanda,

no recurrieran al despido de sus empleados para ahorrar costes. Y para ello creó una norma que rigió mientras estuvo vigente el primer estado de alarma - que también tumbó el Supremo -. Esta invalidaba las causas covid como justificativas de despido.

«Respetamos las decisiones judiciales, pero cuando el Gobierno prohibió los despidos lo hizo para que los trabajadores se quedaran en sus puestos, no con el objetivo de que los indemnizaran», afirman

fuentes del Trabajo. Ahora el alto tribunal ha publicado su veredicto sobre esta doctrina, tumbando las interpretaciones más maximalistas de la norma, que consideraban que la empresa estaba obligada a readmitir al empleado cesado (despido nulo). La otra interpretación, el despido improcedente, permite a la compañía elegir entre la readmisión o el pago de una indemnización de 33 días por año trabajado. Es decir, el Supremo acaba determinando que las empresas podían despedir si estaban dispuestas a asumir el coste indemnizatorio.

Improcedente

El Supremo dictamina ayer que el despido «no debe calificarse como nulo, salvo que exista algún dato específico que así lo justifique». Y cita como excepciones la vulneración de un derecho fundamental, elusión de las normas procedimentales sobre despido colectivo o la concurrencia de una circunstancia subjetiva generadora de especial tutela.

Los magistrados contravienen frontalmente el argumentario de Díaz, que presentó la norma con la frase: «No se puede utilizar el covid-19 para despedir». «Ni la referida norma contiene una verdadera prohibición, ni las consecuencias de que haya un despido fraudulento comportan su nulidad. [...] Del mismo modo, tampoco el acudimiento al arte aparece como una verdadera obligación», avanzó ayer el Supremo en una nota informativa.

Volkswagen mantiene el pulso con el Gobierno para acelerar el Perte

► Supedita el futuro de la gigafactoría de Sagunt y la transformación de Martorell y Navarra al importe final que se dé

RAMÓN FERRANDO, VALENCIA

Volkswagen quiere más dinero público para mantener la totalidad su proyecto de gigafactoría de baterías en Sagunt y apremia al Gobierno para que se resuelva cuanto antes el Perte del vehículo eléctrico. El Gobierno está dispuesto a llegar a la horquilla de entre 300 y 380 millones y el grupo alemán aspira a cap-

tar 700 millones, según adelantó 'La Tribuna de la Automoción' y confirmaron a este diario fuentes de toda solvencia. La compañía, que no entra a valorar las cifras, asegura que tomará una decisión definitiva en cuanto el Gobierno anuncie las ayudas del Perte del vehículo eléctrico.

En la aprobación provisional solo obtuvo 167 millones de euros. La firma de automoción reclama una solución urgente al Perte, tras las semanas de retraso que acumula la adjudicación. La gigafactoría de Sagunt conlleva 3.000 millones de inversión, 3.000 puestos de trabajo

directos y 12.000 indirectos. Fuentes del Ministerio de Industria rechazaron hacer cualquier manifestación al respecto y aseguraron que el retraso se debe a que están examinando proyecto a proyecto.

La compañía está molesta con el retraso que lleva la asignación de fondos. «La industria española del automóvil necesita una urgente y favorable resolución del Perte, alineada con las inversiones que plantean realizar todas las compañías, para acelerar el proceso de transformación del sector en toda su cadena de valor», aseguran fuentes de la firma.

Las discrepancias del proyecto



Díez, Sánchez y Pulg, durante la presentación.

ÁNGEL GAERCIÁ / BLOOMBERG

de Seat y Volkswagen con la cuantía de las ayudas ponen en juego todo el proyecto de electrificación del grupo en España. «No es solo la gigafactoría lo que está en juego. Es

toda la inversión del vehículo eléctrico que afecta a las plantas de Martorell y Navarra», explican a este periódico fuentes conocedoras de la situación.